Sistema Estatal de Evaluación

Captura de Avances

Primer Trimestre

DA1Q INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO

E028 COMPONENTE 3

SERVICIOS DE VINCULACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA SU PROFESIONALIZACIÓN REALIZADA.

3.1 CONCERTACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Resumen narrativo

CONCERTACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Nombre indicador

NÚMERO DE CONVENIOS CONCERTADOS.

Frecuencia medición	Tipo de meta	Comportamiento indicador
TRIMESTRAL	ABSOLUTA	REGULAR

Nombre de la variable 1

NÚMERO DE CONVENIOS FIRMADOS.

Unidad medida

CONVENIO

Meta Programada

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
0	0	41.00	0	0	62.00	0	0	54.00	0	0	50.00	207.00

Meta al corte

41.00

Meta Realizada

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
0.00	0.00	43.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.00

Meta al corte

43.00

Meta al Corte

104.88 %

Cumplimiento

104.88 %

Archivo

Archivo	Descargar	Eliminar
C3. A3.1.pdf		

Beneficiarios

☐ Sin Beneficiarios

Hombres	Mujeres	Edad	☑ Población indígena
3093	2351	No específico	

Resultado

Resultado Aceptable

Justificación

SE REALIZARON 43 FIRMAS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Ana María Juárez Flores
Subdirección de Planeación y Vinculación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

Educación
Secretaría de Educación Pública

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Educación
Secretaría de Educación

ITSAO

Primer Trimestre

E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos

Componente 3: Servicios de vinculación académica de los estudiantes con los sectores público, privado y social, para su profesionalización realizada.

Actividad 1: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.
Número de convenios concertados.

Programado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
V1			41										41
													41
													Meta al corte

Realizado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
V1			43										43
													43
													Meta al corte

	Mujeres	Hombres
Beneficiarios	2351	3093

Edad
N/A

Población Indígena
Si

Durante el primer trimestre de 2025 se realizaron un total de 43 firmas de convenios de colaboración de los 41 programados, entre los 14 Institutos Tecnológicos Superiores del Estado de Puebla, mismos que fueron signados con el sector Público y Privado; la finalidad de llevar a cabo los convenios mencionados fue para formalizar las actividades de colaboración entre ambas partes, así como establecer un marco de trabajo en beneficio de la comunidad tecnológica estudiantil, estos 2 convenios adicionales, resulta un cumplimiento del 104.88%, beneficiando a 3,093 hombres y 2,351 mujeres, un total de 5,444 estudiantes.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE ACATLÁN DE OSORIO
SUBDIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

Mtra. Ana María Juárez Flores
Subdirectora de Planeación y Vinculación
del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio

Seguimiento y Evaluación al Programa Presupuestario
E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos
Ejercicio fiscal: 2025
Trimestre: Enero- marzo
Unidad Responsable: DA1Q Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio

No.	INSTITUTO	ACTIVIDAD	ACT. 3.1 Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.				
No.	INSTITUTO TECNOLÓGICO	ACTIVIDAD	ACT. 3.1				
1	ITS de Acatlán de Osorio	Frecuencia de medición	Trimestral				
		2025	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25	Total
		V1 METAS 2025	1	2	1	2	6
		V1 Realizado	3				3
No.	INSTITUTO TECNOLÓGICO	ACTIVIDAD	ACT. 3.1				
2	ITS de Atlixco	Frecuencia de medición	Trimestral				
		2025	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25	Total
		V1 METAS 2025	1	11	1	11	24
		V1 Realizado	1				1
No.	INSTITUTO TECNOLÓGICO	ACTIVIDAD	ACT. 3.1				
3	ITS de Ciudad Serdán	Frecuencia de medición	Trimestral				
		2025	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25	Total
		V1 METAS 2025	6	2	6	0	14
		V1 Realizado	6				6
No.	INSTITUTO TECNOLÓGICO	ACTIVIDAD	ACT. 3.1				
4	ITS de Huauchinango	Frecuencia de medición	Trimestral				
		2025	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25	Total
		V1 METAS 2025	3	3	3	3	12
		V1 Realizado	3				3
No.	INSTITUTO TECNOLÓGICO	ACTIVIDAD	ACT. 3.1				
5	ITS de La Sierra Negra de Ajalpan	Frecuencia de medición	Trimestral				
		2025	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25	Total
		V1 METAS 2025	3	4	4	3	14
		V1 Realizado	3				3
No.	INSTITUTO TECNOLÓGICO	ACTIVIDAD	ACT. 3.1				
6	ITS de La Sierra Norte de Puebla	Frecuencia de medición	Trimestral				
		2025	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25	Total
		V1 METAS 2025	5	9	9	5	28
		V1 Realizado	5				5
No.	INSTITUTO TECNOLÓGICO	ACTIVIDAD	ACT. 3.1				
7	ITS de Libres	Frecuencia de medición	Trimestral				
		2025	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25	Total
		V1 METAS 2025	2	4	4	2	12
		V1 Realizado	2				2
No.	INSTITUTO TECNOLÓGICO	ACTIVIDAD	ACT. 3.1				
8	ITS de San Martín Texmelucan	Frecuencia de medición	Trimestral				
		2025	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25	Total
		V1 METAS 2025	5	4	5	4	18
		V1 Realizado	5				5
No.	INSTITUTO TECNOLÓGICO	ACTIVIDAD	ACT. 3.1				
9	ITS de Tepeaca	Frecuencia de medición	Trimestral				
		2025	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25	Total
		V1 METAS 2025	3	3	4	3	13
		V1 Realizado	3				3
No.	INSTITUTO TECNOLÓGICO	ACTIVIDAD	ACT. 3.1				
10	ITS de Tepexi de Rodríguez	Frecuencia de medición	Trimestral				
		2025	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25	Total
		V1 METAS 2025	4	4	4	4	16
		V1 Realizado	4				4
No.	INSTITUTO TECNOLÓGICO	ACTIVIDAD	ACT. 3.1				
11	ITS de Teziutlán	Frecuencia de medición	Trimestral				
		2025	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25	Total
		V1 METAS 2025	3	5	5	3	16
		V1 Realizado	3				3
No.	INSTITUTO TECNOLÓGICO	ACTIVIDAD	ACT. 3.1				
12	ITS de Tlatlauquitepec	Frecuencia de medición	Trimestral				
		2025	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25	Total
		V1 METAS 2025	2	3	3	2	10
		V1 Realizado	2				2

Seguimiento y Evaluación al Programa Presupuestario
E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos
Ejercicio fiscal: 2025
Trimestre: Enero- marzo
Unidad Responsable: DA1Q Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio

No.	INSTITUTO	ACTIVIDAD	ACT. 3.1 Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.				
No.	INSTITUTO TECNOLÓGICO	ACTIVIDAD	ACT. 3.1				
13	ITS de Venustiano Carranza	Frecuencia de medición	Trimestral				
		2025	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25	Total
		V1 METAS 2025	1	3	3	3	10
		V1 Realizado	1				1
No.	INSTITUTO TECNOLÓGICO	ACTIVIDAD	ACT. 3.1				
14	ITS de Zacapoaxtla	Frecuencia de medición	Trimestral				
		2025	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25	Total
		V1 METAS 2025	2	5	2	5	14
		V1 Realizado	2				2

No.	INSTITUTO TECNOLÓGICO	ACTIVIDAD	ACT. 3.1				
	IT´S PUEBLA	Frecuencia de medición	Trimestral				
		2025	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25	Total
		V1 METAS 2025	41	62	54	50	207
		V1 Realizado	43	0	0	0	43

Acatlán de Osorio, Puebla a 31 de marzo de 2025

Nº. OFICIO: VINC- 034/2025
ASUNTO: ENTREGA MEDIOS DE VERIFICACIÓN

M.I.A ANA MARÍA JUÁREZ FLORES
Subdirectora de Planeación y Vinculación
Enlace Directivo del Programa Presupuestario
del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
P R E S E N T E

En alcance a la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios (PP), "E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos" del ejercicio fiscal 2025, se adjunta los medios de verificación de las metas del periodo **ENERO-MARZO** a mi cargo, del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio, conforme a lo siguiente:

ACTIVIDAD:	3.1
RESUMEN NARRATIVO	Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de convenios concertados.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido.

ATENTAMENTE

"Conocimiento como guía de desarrollo"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE ACATLÁN DE OSORIO, PUE.
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

MTRA. MIRIAM GARCÍA ROJAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO

Recibí
31/03/25

C.c.p. Mtra. Denise Flores Rodríguez. - Enlace Operativo del PP y Jefa de Departamento de Planeación y Evaluación. - Para su conocimiento. – Presente
C.c.p. Archivo
AJF/YGL

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
EJERCICIO FÍSCAL 2025

Actividad: 3.1

Resumen Narrativo: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

Definición del indicador: Mide el número de convenios firmados con los sectores público, privado y social.

Tipo de meta: Absoluta

Frecuencia de medición: Trimestral

Meta institucional: 6

Unidad de medida: Convenios

Programado	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Meta**
			1			2			1			2	6
Realizado	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Meta**
			3										3

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	¿Incluye población indígena?
0-18			0	**Si**
19-30	315	271	586	
31-40			0	
41-50			0	**No**
Más de 50			0	
No específico			0	
Total	315	271	586	

Justificación del responsable de la información
Convenio con la Secretaria de la Mujer del Estado de Puebla, implementar acciones conjuntas que contribuyan a evitar la discriminación, desigualdad, acoso y hostigamiento en todas la formas, cometidas en contra de las niñas, adolescentes y mujeres en el Estado. Convenio Marco. Determinar las bases conforme a las cuales "EL IT TEHUACÁN" y "EL ITS ACATLÁN", establecerán programas de cooperación científica y técnica para que los alumnos realicen su Residencia profesional y/ o Servicio Social. Convenio Específico. Determinar las bases conforme a las cuales "EL IT TEHUACÁN" y "EL ITS ACATLÁN", emprender acciones conjuntas, con la finalidad de apoyarse mutuamente en materia del forrtalecimiento del programa educativo de Ing. Civil en las asignaturas de Tecnología del Concreto y Topogtafía

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO, PUE.
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

Mtra. Miriam García Roja
Jefa del Departamento de Vinculación

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	**2025**
TRIMESTRE	**Primero (ene-mar)**

Actividad 3.1: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

REPORTE DE CONVENIOS

El Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio ha firmado convenios de colaboración en actividades académicas de acuerdo a lo especificado en el convenio y su renovación responde a los resultados obtenidos. Durante el presente trimestre se firmaron los siguientes

En un acto protocolario, los titulares de ambas instituciones, César Santiago Tepantlán y Virginia González Melgarejo firmaron "Convenio con la Secretaria de la Mujer del Estado de Puebla, implementar acciones conjuntas que contribuyan a evitar la discriminación, desigualdad, acoso y hostigamiento en todas las formas, cometidas en contra de las niñas, adolescentes y mujeres en el Estado.



Firma del Convenio con la Secretaria de la Mujer del Estado de Puebla. ITSAO marzo 2025

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	**2025**
TRIMESTRE	**Primero (ene-mar)**

Convenio Marco. Determinar las bases conforme a las cuales ""EL IT TEHUACÁN"" y ""EL ITS ACATLÁN"", establecerán programas de cooperación científica y técnica para que los alumnos realicen su Residencia profesional y/ o Servicio Social. enriquecer los programas académicos, la investigación y la generación de conocimiento. El documento quedó signado por el Director General del ITSAO, el Maestro Alejandro Córdova Guerrero y el Director del Tecnológico de Tehuacán, el Maestro Faustino Sergio Villafuerte Palavicini.



Firma del Convenio Marco y Específico entre el IT de Tehuacán y el ITS de Acatlán de Osorio. ITSAO marzo 2025



Convenio marco y especifico entre el ITS de Tehuacán y el ITS de Acatlán de Osorio, marzo 2025.

Convenio Específico. Determinar las bases conforme a las cuales ""EL IT TEHUACÁN"" y ""EL ITS ACATLÁN"", emprender acciones conjuntas, con la finalidad de apoyarse mutuamente en materia del fortalecimiento del programa educativo de Ing. Civil en las asignaturas de Tecnología del Concreto y Topografía"

No.	Convenio	Firmado con	Fecha	Sector
1	90-20_ITS970611JN4-2025-03-03 SRIA. DE LA MUJER	Convenio Marco con la Secretaria de las Mujeres del Gobierno del Estado de Puebla	03/03/2025	Social
2	90-20_ITS970611JN4-2025-03-07 IT TEHUACÁN MARCO	Instituto Tecnológico de TEHUACAN	07/03/2025	Público
3	90-20_ITS970611JN4-2025-03-07 IT TEHUACÁN ESPECÍFICO	Instituto Tecnológico de TEHUACAN	07/03/2025	Público

No. total de Hombres	No. total de Mujeres	**Total**
315	271	586

Conclusión general sobre el avance global de las actividades.

Es importante implementar acciones conjuntas que contribuyan a evitar la discriminación, desigualdad, acoso y hostigamiento en todas las formas, cometidas en contra de las niñas, adolescentes y mujeres en el Estado.

Debemos continuar con el establecimiento de programas de cooperación científica y técnica para que los alumnos realicen su Residencia profesional y/ o Servicio Social.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	**2025**
TRIMESTRE	**Primero (ene-mar)**

Continuar con actividades de apoyo mutuo en materia del fortalecimiento del programa educativo de Ing. Civil en las asignaturas de Tecnología del Concreto y Topografía, programa de nueva creación en el ITSAO

Responsable

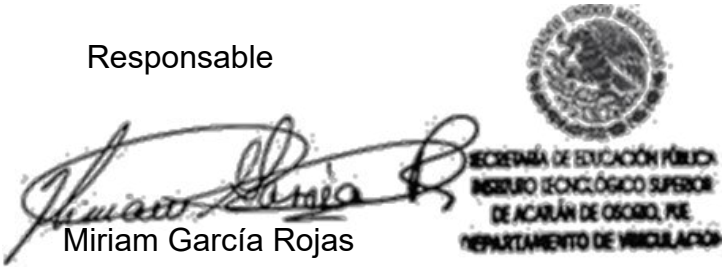

Miriam García Rojas

Jefa del Departamento Vinculación

Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO

Educación Secretaría de Educación Pública | Tecnológico Nacional de México | PUEBLA Gobierno del Estado | Educación Secretaría de Educación

MEMORÁNDUM

Folio: DV-012/2025
Fecha: 31 de marzo de 2025
Asunto: SEE Y SIMIDE 3.1. 1° TRIMESTRE 2025

C. CÉSAR SÁNCHEZ DE LA LUZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
PRESENTE

Reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, me permito hacer entrega de los indicadores SEE y SIMIDE correspondientes al primer trimestre 2025 del Departamento de Vinculación.

Cabe mencionar que se cumplió con la meta establecida en la actividad 3.1 Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Se anexa evidencia.

Sin más por el momento, agradeciendo su amable atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

C. ÁNGELES VELÁZQUEZ ZANELLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

C.c.p. Archivo

AVZ

Educación Secretaría de Educación Pública | Tecnológico Nacional de México | Educación Secretaría de Educación | Instituto Tecnológico Superior de Atlixco

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO FÍSCAL 2025

Actividad: 3.1

Resumen Narrativo: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

Definición del indicador: Mide el número de convenios firmados con los sectores público, privado y social.

Tipo de meta: Absoluta

Frecuencia de medición: Trimestral

Meta institucional: 24

Unidad de medida: Convenios

Programado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta
			1			11			1			11	24
Realizado	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Meta**
			1										1

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	¿Incluye población indígena?
0-18			0	SI
19-30	643	408	1051	
31-40			0	
41-50			0	No
Más de 50			0	
No específico			0	
Total	643	408	1051	

Justificación del responsable de la información

Con el fin de realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de los estudiantes, se cumple con la meta establecida, en beneficio para la comunidad que integrá el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.

Sello

Ángeles Velázquez Zanella
Jefa del Departamento de Vinculación

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	2025
TRIMESTRE	Primero (ene-mar)

Actividad 3.1: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

REPORTE DE CONVENIOS

Descripción de las principales actividades que se realizaron para dar cumplimiento a la actividad.

Derivado de la implementación del Modelo de Educación Dual, se llevó a cabo la firma de convenio con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en la cual, 2 estudiantes de nuestra Comunidad Tecnológica se encuentran en el ámbito profesional.



1.- Convenio firmado entre CMIC Puebla y el ITSAtlixco, el día 07 de febrero 2025.



2.- Director General del ITSAtlixco y Presidente de CMIC en firma de convenio, el día 07 de febrero 2025.

No.	Convenio	Firmado con	Fecha	Sector
1	Específico de Educación Dual	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	7/02/2025	Privado

No. total de Hombres	No. total de Mujeres	Total
643	408	1051

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	2025
TRIMESTRE	Primero (ene-mar)

Conclusión general sobre el avance global de las actividades.

La firma y desarrollo de los convenios con el sector privado se trabaja en conjunto para obtener grandes beneficios en el enfoque de estudiantes y egresados.

Ángeles Velázquez Zanella

Jefa del Departamento de Vinculación

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN



Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán
Dirección General
Dirección de Planeación y Vinculación

Ciudad de Serdán, Puebla, 27/marzo/2025
Oficio D.P y V. No. 010/2025
Asunto: Primer reporte del Programa Presupuestario 2025.

ERIKA FCA. MEDINA MORALES
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN
ITS DE CIUDAD SERDÁN
P R E S E N T E.

Reciba por este medio un cordial saludo, así mismo se hace entrega de las evidencias correspondientes al reporte del primer trimestre 2025 de la actividad 3.1 Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes, del programa presupuestario 2025.

Se anexa:

- Reporte de avance de cumplimiento Actividad 3.1
- Evidencias de cumplimiento de Actividad 3.1

Sin más por el momento me suscribo a sus órdenes como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica
"Tu Esfuerzo Es Gloria, Tu Desempeño Nuestra Victoria"

TEC SERDÁN
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Dirección de Planeación y Vinculación

Jesús Octavio Contreras Cruz
Encargado de la Dirección de Planeación y Vinculación

C.c.p. Archivo.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN
PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
EJERCICIO FÍSCAL 2025

Actividad: 3.1

Resumen Narrativo: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

Definición del indicador: Mide el número de convenios firmados con los sectores público, privado y social.

Tipo de meta: Absoluta

Frecuencia de medición: Trimestral

Meta institucional: 14

Unidad de medida: Convenios

Programado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta
			6			2			6			0	14
Realizado	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Meta**
			6										6

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	¿Incluye población indígena?
0-18			0	**Si**
19-30	21	16	37	
31-40			0	
41-50			0	**No**
Más de 50			0	
No específico			0	
Total	21	16	37	

Justificación del responsable de la información
La finalidad de gestionar este tipo de convenios es establecer las bases generales y unir esfuerzos para llevar a cabo actividades conjuntas de: investigación, docencia, colaboración académica, desarrollo profesional, difusión de actividades culturales, artísticas, deportivas, sociales de prestación de servicio social y/o prácticas profesionales, residencia profesional, educación dual, todas estas de interés para las partes.

Jesús Octavio Contreras Cruz
Encargado de la Dirección de Planeación y Vinculación

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	**2025**
TRIMESTRE	**Primero (ene-mar)**

Actividad 3.1: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

REPORTE DE CONVENIOS

La Dirección de Planeación y Vinculación tiene la encomienda de gestionar el vínculo institucional con los sectores público, privado y social para brindar un espacio para que los jóvenes y señoritas aprendientes tengan la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el aula para emplearlos en el área laboral por medio de prácticas profesionales que estén de acuerdo al perfil de cada Plan de Estudios en beneficio del Programa Educativo que se encuentre cursando.



FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DUAL CON LA EMPRESA PASTEURIZADORA MAULEC S.A.P.I. DE C.V.

FEBRERO 2025



FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON LA EMPRESA BRENWORK TECNOLOGÍAS S.C. DE R.L. DE C.V.

FEBRERO 2025

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	2025
TRIMESTRE	Primero (ene-mar)



FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON LA EMPRESA COMASI

FEBRERO 2025



FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DUAL CON LA EMPRESA SIRE SISTEMAS INTEGRALES DE RECURSOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

FEBRERO 2025



FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DUAL CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA (CERHAN).

FEBRERO 2025



FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DUAL CON AGROPARQUE ESPERANZA, S.P.R. DE R.L.

FEBRERO 2025

EJERCICIO	2025
TRIMESTRE	Primero (ene-mar)

No.	Convenio	Firmado con	Fecha	Sector
1	Convenio de colaboración para la implementación del programa de formación dual.	Pasteurizadora Maulec S.A.P.I. DE C.V.	03 de febrero de 2025	Público
2	Convenio marco de colaboración académica, científica y tecnológica.	Brenwork Tecnologías S.C. DE R.L. DE C.V.	03 de febrero de 2025	Público
3	Convenio marco de colaboración académica, científica y tecnológica.	COMASI	03 de febrero de 2025	Público
4	Convenio de colaboración para la implementación del programa de formación dual.	SIRE Sistemas Integrales de Recursos Empresariales S.A. de C.V.	04 de febrero de 2025	Público
5	Convenio de colaboración para la implementación del programa de formación dual.	Universidad Tecnológica De Puebla (CERHAN).	17 de febrero de 2025	Público
6	Convenio de colaboración para la implementación del programa de formación dual.	Agroparque Esperanza, S.P.R. DE R.L.	17 de febrero de 2025	Público

No. total, de Hombres	No. total, de Mujeres	**Total**
21	16	37

EJERCICIO	2025
TRIMESTRE	Primero (ene-mar)

Conclusión general sobre el avance global de las actividades.

Por medio de la vinculación institucional se ha consolidado el acercamiento con los sectores público, privado y social en beneficio de la comunidad estudiantil y así apoyar al cumplimiento de su desarrollo académico, personal y profesional para estudiante del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán.

Responsable



Jesús Octavio Contreras Cruz
Encargado de la Dirección de Planeación y Vinculación



Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango
Dirección General

Huauchinango, Puebla, a 31/marzo/2025
Asunto: Actividad 3.1

FRANCISCO JAVIER CONTLA MUNGUÍA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ENLACE DIRECTIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO
P R E S E N T E.

En observancia a los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y en cumplimiento al calendario de captura de información de Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2025, remito la información relativa a la **Actividad 3.1 CONCERTACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**, del Programa Presupuestario correspondiente al Primer Trimestre de 2025 del Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica®
La técnica en armonía con la naturaleza para un mundo mejor.

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE PUEBLA CLAVE: 21EIT0012S DIRECCION GENERAL

MARLEN RAMÍREZ ALVAREZ
SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO

ccp. Archivo.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
EJERCICIO FÍSCAL 2025

Actividad: 3.1

Resumen Narrativo: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

Definición del indicador: Mide el número de convenios firmados con los sectores público, privado y social.

Tipo de meta: Absoluta

Frecuencia de medición: Trimestral

Meta institucional: 12

Unidad de medida: Convenios

Programado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta
			3			3			3			3	12
Realizado	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Meta**
			3										3

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	¿Incluye población indígena?
0-18	0	0	0	**Si**
19-30	20	18	38	
31-40	0	0	0	
41-50	0	0	0	**No**
Más de 50	0	0	0	
No específico	0	0	0	
Total	20	18	38	

Justificación del responsable de la información
Este primer trimestre se firman tres convenios de colaboración; con el Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas, Electrónicos y Ramas Afines del Municipio de Irapuato, la Secretaría de la Mujer e Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla, y el Centro de Neurodesarrollo y Neuroenseñanza, A. C.; para continuar el fortalecimiento, el desarrollo y la formación académica de nuestros estudiantes, para incorporarse en el ámbito laboral con herramientas en materia de investigación y desarrollo de proyectos que les permite un desarrollo integral contando así con las competencias suficientes en beneficio del país y nuestra región.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE PUEBLA CLAVE: 21EIT0012S SUBDIRECCION DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

MARLEN RAMÍREZ ALVAREZ
SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	**2025**
TRIMESTRE	**primero (ene-mar)**

Actividad 3.1: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

REPORTE DE CONVENIOS

Con el objetivo de fomentar y promover programas de mejoramiento continuo a través de un programa de Educación Continua de largo alcance; fomentar actividades de servicio profesional de índole social en beneficio de los sectores educativo e industrial, promover la investigación científica, la cultura y la educación mediante la organización de eventos académicos y el desarrollo de estudios técnicos y científicos en colaboración e impulsa la investigación y el desarrollo tecnológico bajo estándares de calidad, el 07 de enero de 2025 el Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango (ITSH), suscribió un Convenio de colaboración con el Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas, Electrónicos y Ramas Afines del Municipio de Irapuato. Así mismo con la finalidad de implementar acciones conjuntas que contribuyan a evitar la discriminación, desigualdad, acoso y hostigamiento en todas sus formas, cometidas en contra de las mujeres en el Estado, así mismo en este sentido, contar con el apoyo y colaboración de la Secretaría para capacitar y concientizar al personal y a la comunidad tecnológica en temas de perspectiva de género, igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres, el 03 de marzo de 2025 el ITSH suscribió un Convenio de colaboración con la Secretaría de la Mujer e Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla. De igual forma el 16 de marzo de 2025 el ITSH concertó un Convenio de colaboración con Centro de Neurodesarrollo y Neuroenseñanza, A. C., con el objetivo de que los alumnos puedan aportar su conocimientos tecnológicos mediante Servicio Social o Residencias Profesionales dentro de las instalaciones que le pertenecen a este Centro logrando de manera conjunta apoyar colaborativamente en el objeto de esta organización sin fines de lucro beneficiando a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad.

Lo anterior contribuye para continuar el fortalecimiento, el desarrollo y la formación académica de nuestros estudiantes, para incorporarse en el ámbito laboral con herramientas en materia de investigación y desarrollo de proyectos que les permite un progreso integral contando así con las competencias suficientes en beneficio del país y nuestra región.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	2025
TRIMESTRE	primero (ene-mar)



Firma de Convenio con Colegio de Ingenieros Mecánicos
Ene/2025



Firma de Convenio con Secretaría de la Mujer e Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla
Mar/2025



Firma de Convenio con Secretaría de la Mujer e Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla
Mar/2025



Firma de Convenio con Centro de Neurodesarrollo y Neuroenseñanza, A. C.
Mar/2025

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	2025
TRIMESTRE	primero (ene-mar)



Firma de Convenio con Centro de Neurodesarrollo y Neuroenseñanza, A. C.
Mar/2025

No.	Convenio	Firmado con	Fecha	Sector
1	COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS, ELECTRICISTAS, ELECTRÓNICOS Y RAMAS AFINES DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO	DANIEL SIERRA VILLAFAÑA	07/01/2025	Privado
2	SECRETARÍA DE LA MUJER E IGUALDAD SUSTANTIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	VIRGINIA GONZÁLEZ MELGAREJO	03/03/2025	Público
3	CENTRO DE NEURODESARROLLO Y NEUROENSEÑANZA, A. C.	OLGA LIDIA HERNÁNDEZ PICAZO	16/03/2025	Social

No. total de Hombres	No. total de Mujeres	Total
20	18	38

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	**2025**
TRIMESTRE	**primero (ene-mar)**

Conclusión general sobre el avance global de las actividades.

Con la firma de convenios se logra la colaboración entre los Sectores Público, Social y Privado, se fortalece la enseñanza aprendizaje de nuestros estudiantes, en materia de investigación y desarrollo de proyectos que les permite un desarrollo integral para incorporarse al campo laboral con las competencias suficientes, promoviendo la cultura científica y tecnológica para el bien común del país y la sociedad.

Responsable





MARLEN RAMÍREZ ALVAREZ

SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

Ajalpan, Pue., 27/marzo/2025
N0. Oficio ITSSNA.SPV-DV007/2025
Asunto: Se entregan evidencias de la Actividad 3.1
(Primer Trimestre)

C.SOCORRO GINEZ TREJO
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NEGRA DE AJALPAN
PRESENTE

Derivado de la Evaluación al Primer Trimestre del Programa Presupuestario E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos del Ejercicio Fiscal 2025, hago entrega de las siguientes evidencias

Actividad	Indicador
3.1 Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.	Número de convenios concertados.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica®
Formando Ingenieros, Construyendo Historias®

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NEGRA DE AJALPAN Q.P.D. DEL GOBIERNO DEL EDO. DE PUEBLA CLAVE: 21EIT0006Q DEPTO. DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN AJALPAN, PUE.

C. GUSTAVO GARCIA BARBOSA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NEGRA DE AJALPAN

Ccp. Archivo

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NEGRA DE AJALPAN
PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
EJERCICIO FISCAL 2025

Actividad:	3.1
Resumen Narrativo:	Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.
Indicador:	Número de convenios concertados.
Definición del indicador:	Mide el número de convenios firmados con los sectores público, privado y social.
Tipo de meta:	Absoluta
Frecuencia de medición:	Trimestral
Meta institucional:	14
Unidad de medida:	Convenios

Programado	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Meta**
			3			4			4			3	14
Realizado	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Meta**
			3										3

Rango de edad	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**¿Incluye población indígena?**
0-18	0	0	**0**	**Si**
19-30	450	331	**781**	
31-40	0	0	**0**	
41-50	0	0	**0**	
Más de 50	0	0	**0**	
No específico	0	0	**0**	
Total	**450**	**331**	**781**	

Justificación del responsable de la información
Se cumplió con la meta establecida de una manera favorable, de acuerdo con los Convenios firmados en Marco General de Colaboración con los diversos sectores públicos, privados y social, con el objetivo de implementar y fortalecer los conocimientos teóricos prácticos para los empresarios, estudiantes y docentes, dedicados a los proyectos de investigación, compartiendo experiencias, intercambio de ideas, proyectos de innovación e investigación académica en beneficio de la comunidad y sociedad en general.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NEGRA DE AJALPAN
Q.P.D. DEL GOBIERNO DEL EDO. DE PUEBLA
CLAVE: 21ET1905O
DEPTO. DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN
AJALPAN, PUE.

Lic. Gustavo Garcia Barbosa
Jefe del Departamento de Vinculación y Extensión
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NEGRA DE AJALPAN

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	**2025**
TRIMESTRE	**Primero (ene-mar)**

Actividad 3.1: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

REPORTE DE CONVENIOS

Se realizó la gestión de los convenios en los diferentes sectores en el ámbito público, privado y social, mediante el acercamiento de manera presencial en las diferentes dependencias e instituciones para entablar un dialogo que permitiera tener una relación de colaboración en actividades académicas, científicas, de servicio y prácticas profesionales que coadyuve, al desarrollo y desempeño tecnológico en las instituciones, en beneficio del desarrollo de la comunidad y sociedad en general.

EVIDENCIAS

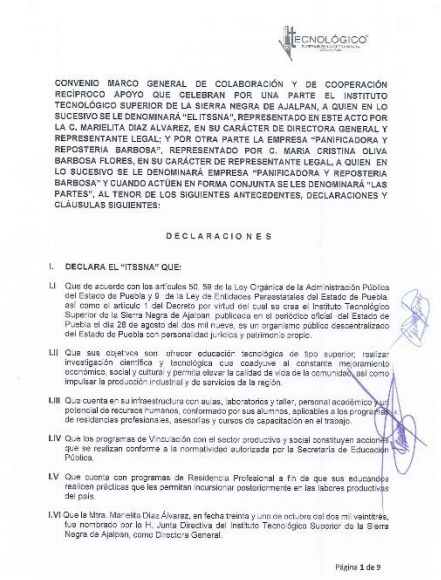

CONVENIO MARCO GENERAL DE COLABORACIÓN Y DE COOPERACIÓN RECÍPROCO APOYO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NEGRA DE AJALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ITSSNA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. MARIELITA DIAZ ALVAREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL; Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA "PANIFICADORA Y REPOSTERIA BARBOSA", REPRESENTADO POR C. MARIA CRISTINA OLIVA BARBOSA FLORES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EMPRESA "PANIFICADORA Y REPOSTERIA BARBOSA" Y CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL "ITSSNA" QUE:

I.I Que de acuerdo con los artículos 50, 58 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 9 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, así como el artículo 1 del Decreto por virtud del cual se crea el Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan, publicada en el periódico oficial del Estado de Puebla el día 28 de agosto del dos mil nueve, es un organismo público descentralizado del Estado de Puebla con personalidad jurídica y patrimonio propio.

I.II Que sus objetivos son: ofrecer educación tecnológica de tipo superior; realizar investigación científica y tecnológica que coadyuve al constante mejoramiento económico, social y cultural; y permita elevar la calidad de vida de la comunidad, así como impulsar la producción industrial y de servicios de la región.

I.III Que cuenta en su infraestructura con aulas, laboratorios y taller, personal académico y un potencial de recursos humanos, conformado por sus alumnos, aplicables a los programas de residencias profesionales, asesorías y cursos de capacitación en el trabajo.

I.IV Que los programas de Vinculación con el sector productivo y social constituyen acciones que se realizan conforme a la normatividad autorizada por la Secretaría de Educación Pública.

I.V Que cuenta con programas de Residencia Profesional a fin de que sus educandos realicen prácticas que les permitan incursionar posteriormente en las labores productivas del país.

I.VI Que la Mtra. Marielita Díaz Álvarez, en fecha treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés, fue nombrado por la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan, como Directora General.

Página 1 de 9

Convenio Itssna con Panificadora Barbosa y Repostería Barbosa

20/enero/2025

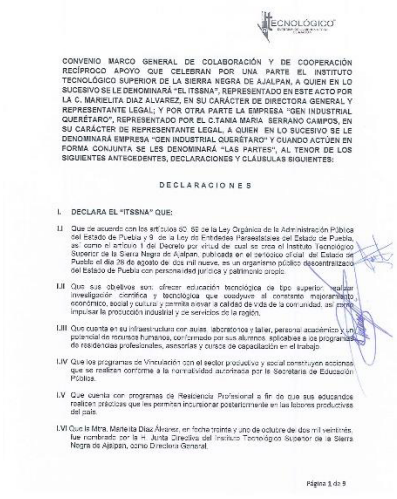

CONVENIO MARCO GENERAL DE COLABORACIÓN Y DE COOPERACIÓN RECÍPROCO APOYO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NEGRA DE AJALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ITSSNA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. MARIELITA DIAZ ALVAREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL; Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA "GEN INDUSTRIAL QUERÉTARO", REPRESENTADO POR EL C.TANIA MARIA SERRANO CAMPOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EMPRESA "GEN INDUSTRIAL QUERÉTARO" Y CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL "ITSSNA" QUE:

I.I Que de acuerdo con los artículos 50, 58 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 9 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, así como el artículo 1 del Decreto por virtud del cual se crea el Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan, publicada en el periódico oficial del Estado de Puebla el día 28 de agosto de dos mil nueve, es un organismo público descentralizado del Estado de Puebla con personalidad jurídica y patrimonio propio.

I.II Que sus objetivos son: ofrecer educación tecnológica de tipo superior; realizar investigación científica y tecnológica que coadyuve al constante mejoramiento económico, social y cultural; y permita elevar la calidad de vida de la comunidad, así como impulsar la producción industrial y de servicios de la región.

I.III Que cuenta en su infraestructura con aulas, laboratorios y taller, personal académico y un potencial de recursos humanos, conformado por sus alumnos, aplicables a los programas de residencias profesionales, asesorías y cursos de capacitación en el trabajo.

I.IV Que los programas de Vinculación con el sector productivo y social constituyen acciones que se realizan conforme a la normatividad autorizada por la Secretaría de Educación Pública.

I.V Que cuenta con programas de Residencia Profesional a fin de que sus educandos realicen prácticas que les permitan incursionar posteriormente en las labores productivas del país.

I.VI Que la Mtra. Marielita Díaz Álvarez, en fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, fue nombrado por la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan, como Directora General.

Página 1 de 9

Convenio Itssna con Gen Industrial

15/enero/2025

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	**2025**
TRIMESTRE	**Primero (ene-mar)**

EVIDENCIAS

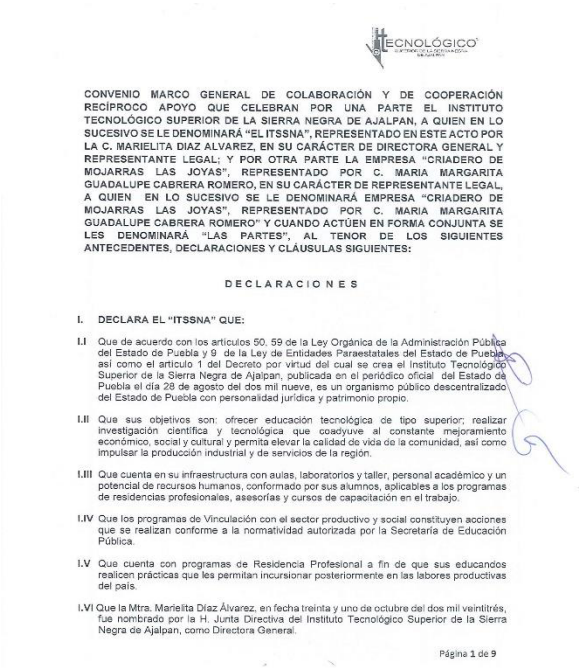

CONVENIO MARCO GENERAL DE COLABORACIÓN Y DE COOPERACIÓN RECÍPROCO APOYO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NEGRA DE AJALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ITSSNA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. MARIELITA DIAZ ALVAREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL; Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA "CRIADERO DE MOJARRAS LAS JOYAS", REPRESENTADO POR C. MARIA MARGARITA GUADALUPE CABRERA ROMERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EMPRESA "CRIADERO DE MOJARRAS LAS JOYAS", REPRESENTADO POR C. MARIA MARGARITA GUADALUPE CABRERA ROMERO" Y CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL "ITSSNA" QUE:

I.I Que de acuerdo con los artículos 50, 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 9 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla así como el artículo 1 del Decreto por virtud del cual se crea el Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan, publicada en el periódico oficial del Estado de Puebla el día 28 de agosto del dos mil nueve, es un organismo público descentralizado del Estado de Puebla con personalidad jurídica y patrimonio propio.

I.II Que sus objetivos son: ofrecer educación tecnológica de tipo superior; realizar investigación científica y tecnológica que coadyuve al constante mejoramiento económico, social y cultural y permita elevar la calidad de vida de la comunidad, así como impulsar la producción industrial y de servicios de la región.

I.III Que cuenta en su infraestructura con aulas, laboratorios y taller, personal académico y un potencial de recursos humanos, conformado por sus alumnos, aplicables a los programas de residencias profesionales, asesorías y cursos de capacitación en el trabajo.

I.IV Que los programas de Vinculación con el sector productivo y social constituyen acciones que se realizan conforme a la normatividad autorizada por la Secretaría de Educación Pública.

I.V Que cuenta con programas de Residencia Profesional a fin de que sus educandos realicen prácticas que les permitan incursionar posteriormente en las labores productivas del país.

I.VI Que la Mtra. Marielita Díaz Álvarez, en fecha treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés, fue nombrado por la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan, como Directora General.

Página 1 de 9

Convenio Itssna con criadero de Mojarras las Joyas
23/enero/2025

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	2025
TRIMESTRE	Primero (ene-mar)

LISTA DE CONVENIOS

No.	Convenio	Firmado con	Fecha	Sector
1	Convenio Marco General de Colaboración con Panificadora y Repostería Barbosa	C. María Cristina Oliva Barbosa Flores	20/enero/2025	Privado
2	Convenio Marco General de Colaboración con Gen Industrial	C. Tania María Serrano Campos	15/enero/2025	Privado
3	Convenio Marco General de Colaboración con Criadero de Mojarras las Joyas	C. María Margarita Guadalupe Cabrera Romero	23/enero/2025	Privado

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	**2025**
TRIMESTRE	**Primero (ene-mar)**

CONCLUSIÓN

Se cumplió con la meta establecida de una manera favorable, de acuerdo con los Convenios firmados en Marco General de Colaboración con los diversos sectores públicos y privados, con el objetivo de implementar y fortalecer los conocimientos teóricos prácticos para los empresarios, estudiantes y docentes, dedicados a los proyectos de investigación, compartiendo experiencias, intercambio de ideas, proyectos de innovación e investigación académica en beneficio de la comunidad y sociedad en general.

Número total de Hombres	Número total de Mujeres	Total
450	331	781

Responsable

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NEGRA DE AJALPAN Q.P.D. DEL GOBIERNO DEL EDO. DE PUEBLA CLAVE: 21ET10060 DEPTO. DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN AJALPAN, PUE.

Lic. Gustavo García Barbosa
Jefe del Departamento de Vinculación y Extensión
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan



Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla
Subdirección de Vinculación

Zacatlán, Puebla, 27/marzo/2025
Memorándum SV No. 065/2025

ING. ERIC DE BERNARDO HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN
PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo sirva el presente para informar que de acuerdo al cumplimiento de las actividades que se reportan por parte de esta Subdirección, las cuales forman parte del PBR 2025, se hace entrega de forma física y en archivo digital, las actividades realizadas en el **primer trimestre**, correspondiente a los meses **enero – marzo 2025** de la **Actividad 3.1 "Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes".**

Sin otro particular me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica®
Creatividad y Tecnología para la Excelencia de México

S. E. P.
Instituto Tecnológico
Superior de la Sierra
Norte de Puebla
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

Vo. Bo.

MTRA. MA. FÉLIX BONILLA SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN

ING. ANDRÉS CRUZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

ccp. Expediente de Material de apoyo de la Subdirección de Vinculación

Autorizó	Andrés Cruz Ramírez
Revisó	Ma. Félix Bonilla Sánchez
Elaboró	María Azucena de los Ángeles Aldana



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
EJERCICIO FÍSCAL 2025

Actividad: 3.1

Resumen Narrativo: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

Definición del indicador: Mide el número de convenios firmados con los sectores público, privado y social.

Tipo de meta: Absoluta

Frecuencia de medición: Trimestral

Meta institucional: 28

Unidad de medida: Convenios

Programado	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Meta**
			5			9			9			5	28
Realizado	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Meta**
			5										5

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	¿Incluye población indígena?
0-18			0	**Si**
19-30	18	29	47	
31-40			0	
41-50	1	2	3	**No**
Más de 50			0	
No específico			0	
Total	19	31	50	

Justificación del responsable de la información

La firma de convenios estratégicos ha demostrado ser un motor fundamental para fortalecer la colaboración entre la universidad, la empresa y el gobierno. Los resultados obtenidos hasta el momento son altamente positivos y evidencian el impacto significativo de estas alianzas en aspectos clave como lo son: ampliar las posibilidades para que los estudiantes realicen su servicio social en dependencias gubernamentales, incrementar las opciones para llevar a cabo residencias profesionales en empresas, lo que facilita la inserción de los estudiantes en el mercado laboral, participación en conferencias y colaboración en proyectos de investigación.
Estos resultados demuestran que la vinculación entre la universidad, la empresa y el gobierno genera beneficios mutuos, impulsando el desarrollo académico, profesional y económico.

Mtra. Ma. Félix Bonilla Sánchez
Subdirectora de Vinculación

S. E. P.
Instituto Tecnológico
Superior de la Sierra
Norte de Puebla
SUBDIRECCIÓN DE
VINCULACIÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	2025
TRIMESTRE	Primero (ene-mar)

Actividad 3.1: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

REPORTE DE CONVENIOS

Descripción de las principales actividades que se realizaron para dar cumplimiento a la actividad.

Se llevó a cabo la firma de 5 convenios con 4 Instituciones Públicas y 1 con el sector privado, con la finalidad de que, la comunidad Tecnológica pueda realizar actividades como son: Servicio Social, Residencia Profesional, Proyectos de Investigación o brindar asistencia para desarrollo de proyectos dentro de las mismas y así lograr fortalecer la vinculación Empresa - Gobierno – Instituto.

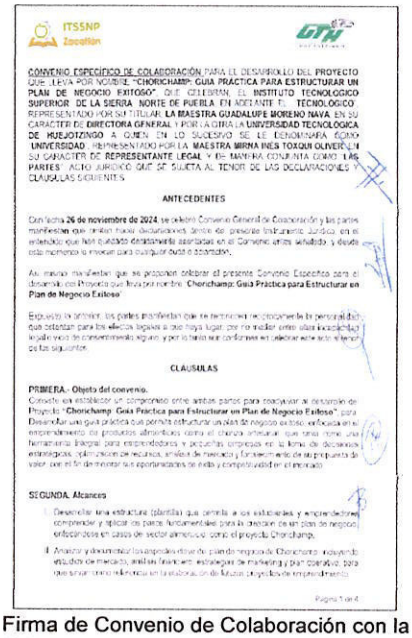

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO QUE LLEVA POR NOMBRE "CHORICHAMP: GUIA PRACTICA PARA ESTRUCTURAR UN PLAN DE NEGOCIO EXITOSO", QUE CELEBRAN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA EN ADELANTE EL "TECNOLÓGICO", REPRESENTADO POR SU TITULAR LA MAESTRA GUADALUPE MORENO NAVA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y POR LA OTRA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "UNIVERSIDAD", REPRESENTADO POR LA MAESTRA MIRNA INES TOXQUI OLIVERA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y DE MANERA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", ACTO JURÍDICO QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

Con fecha **26 de noviembre de 2024**, se celebró Convenio General de Colaboración y las partes manifiestan que existen nuevas declaraciones dentro del presente instrumento Jurídico, en el entendido que han quedado debidamente asentadas en el Convenio antes señalado y desde este momento lo vinculan para cualquier duda o aclaración.

Así mismo manifiestan que se proponen celebrar el presente Convenio Específico para el desarrollo del Proyecto que lleva por nombre "**Chorichamp: Guía Práctica para Estructurar un Plan de Negocio Exitoso**"

Expuesto lo anterior, las partes manifiestan que se reconocen recíprocamente la personalidad que ostentan para los efectos legales a que haya lugar por no haber sido esta modificada, legal y vigente en el momento, siguen y por lo tanto sus cláusulas en celebrar este acto al tenor de las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- Objeto del convenio.
Convienen en establecer un compromiso entre ambas partes para coadyuvar al desarrollo del Proyecto "**Chorichamp: Guía Práctica para Estructurar un Plan de Negocio Exitoso**" para Desarrollar una guía práctica que permita estructurar un plan de negocio exitoso, enfocada en el emprendimiento de productos alimenticios como el chorizo artesanal, que sirva como una herramienta integral para emprendedores y pequeñas empresas en la toma de decisiones estratégicas, identificación de nuestro nicho de mercado y fortalecimiento de su propuesta de valor, con el fin de maximizar sus oportunidades de éxito y competitividad en el mercado.

SEGUNDA. Alcances

I. Desarrollar una estructura (plantilla) que permita a los estudiantes y emprendedores comprender y aplicar los pasos fundamentales para la creación de un plan de negocios enfocándose en casos de sector alimenticio, como el proyecto Chorichamp.

II. Analizar y documentar los aspectos clave del plan de negocio de Chorichamp, incluyendo estudios de mercado, análisis financiero, estrategias de marketing y plan operativo, para que sirva como referencia en la elaboración de futuros proyectos de emprendimiento.

Página 1 de 6

Firma de Convenio de Colaboración con la "Universidad Tecnológica de Huejotzingo" febrero 2025

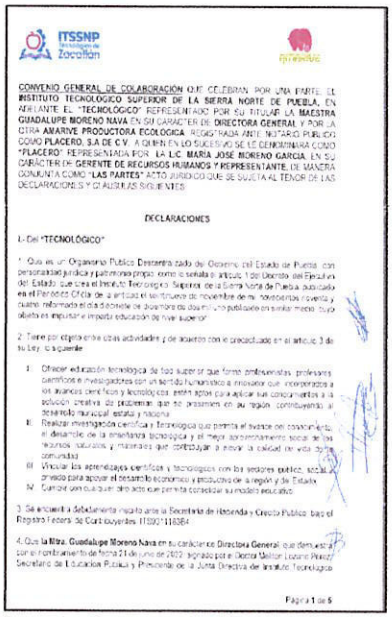

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA, EN ADELANTE EL "TECNOLÓGICO" REPRESENTADO POR SU TITULAR LA MAESTRA GUADALUPE MORENO NAVA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y POR LA OTRA AMARIVE PRODUCTORA ECOLÓGICA, REGISTRADA ANTE NOTARIO PÚBLICO COMO PLACERO, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "PLACERO" REPRESENTADA POR LA LIC. MARÍA JOSÉ MORENO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE GERENTE DE RECURSOS HUMANOS Y REPRESENTANTE, DE MANERA CONJUNTA COMO "LAS PARTES" ACTO JURÍDICO QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES

DECLARACIONES

I.- Del "TECNOLÓGICO"

1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propio, como lo señala el artículo 1 del Decreto del Ejecutivo del Estado que crea el Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla publicado en el Periódico Oficial de fecha 21 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, reformado el día 3 de diciembre de dos mil uno publicado en similar medio, bajo objeto es impartir e impulsa educación de nivel superior

2. Tiene por objeto entre otras actividades y de acuerdo con lo precisado en el artículo 3 de su Ley, lo siguiente

I. Ofrecer educación tecnológica de tipo superior que forme profesionistas, profesores científicos e investigadores con un sentido humanístico y misión que incorporados a los avances científicos y tecnológicos estén aptos para aplicar sus conocimientos a la solución creativa de problemas que se presenten en su región, contribuyendo al desarrollo nacional, estatal y regional

II. Realizar investigación científica y tecnológica que permita el avance en conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a elevar la calidad de vida de la comunidad

III. Vincular los aprendizajes científicos y tecnológicos con los sectores público, social y privado para apoyar el desarrollo económico y productivo de la región y del Estado

IV. Cumplir con cualquier otro acto que permita consolidar su modelo educativo

3. Se encuentra debidamente inscrito ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes ITS001118084

4. Que la Mtra. Guadalupe Moreno Nava en su carácter de Directora General, que demuestra con el nombramiento de fecha 21 de junio de 2022, signado por el Doctor Mario Luna Pérez, Secretario de Educación Pública y Presidente de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico

Página 1 de 5

Firma de Convenio de Colaboración con la empresa "Amarive Productora Ecológica." Marzo 2025

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	2025
TRIMESTRE	Primero (ene-mar)

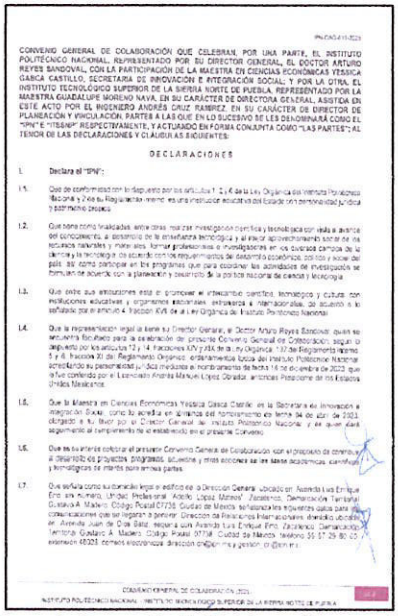

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DOCTOR ARTURO REYES SANDOVAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA MAESTRA EN CIENCIAS ECONÓMICAS YESSICA GÁBICA CASTILLO, SECRETARIA DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA, REPRESENTADO POR LA MAESTRA GUADALUPE MORENO NAVA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, ASISTIDA EN ESTE ACTO POR EL INGENIERO ANDRÉS CRUZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN; PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL "IPN" E "ITSSNP" RESPECTIVAMENTE, Y ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA COMO "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara el "IPN":

I.1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2° de su Reglamento Interno, es una institución educativa del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios;

I.2. Que tiene como finalidades, entre otras, realizar investigación científica y tecnológica con vista a avanzar en el conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales, formar profesionistas e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del país, así como participar en los programas que para coordinar las actividades de investigación se formulen de acuerdo con la planeación y desarrollo de la política nacional de ciencia y tecnología;

I.3. Que entre sus atribuciones está el promover el intercambio científico, tecnológico y cultural con instituciones educativas y organismos nacionales, extranjeros e internacionales, de acuerdo a lo señalado por el artículo 4, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional;

I.4. Que la representación legal le tiene su Director General, el Doctor Arturo Reyes Sandoval, quien se encuentra facultado para la celebración del presente Convenio General de Colaboración, según lo dispuesto por los artículos 12 y 14 fracciones XIV y XIX de la Ley Orgánica, 137 del Reglamento Interno, 5 y 6, fracción XI del Reglamento Orgánico, ordinariamente todos del Instituto Politécnico Nacional, acreditando su personalidad jurídica mediante el nombramiento de fecha 16 de diciembre de 2022, que le fue conferido por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, entonces Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;

I.5. Que la Maestra en Ciencias Económicas Yessica Gábica Castillo, en la Secretaría de Innovación e Integración Social, como lo acredita en términos del nombramiento de fecha 04 de abril de 2023, otorgado a su favor por el Director General del Instituto Politécnico Nacional, y en quien dicha Secretaría delegó el cumplimiento de lo establecido en el presente Convenio;

I.6. Que es su interés celebrar el presente Convenio General de Colaboración con el propósito de coordinar el desarrollo de proyectos, programas, acciones y otras acciones de las áreas académicas, científicas y tecnológicas de interés para ambas partes;

I.7. Que señala como su domicilio legal el edificio de la Dirección General, ubicado en Avenida Luis Enrique Erro s/n, número, Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, Código Postal 07738, Ciudad de México; señalando los siguientes datos para oír y recibir comunicaciones que se llegaran a generar: Dirección de Relaciones Internacionales, ubicado en Avenida Juan de Dios Bátiz, esquina con Avenida Luis Enrique Erro, Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, Código Postal 07738, Ciudad de México, teléfono 55 57 29 60 00, extensión 46203, correo electrónico: dirección oficial@ipn.mx y gestión: d@ipn.mx

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN 2025

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL - INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA

Firma de Convenio de Colaboración con el "Instituto Politécnico Nacional." febrero 2025



ZACATLÁN ITSSNP Zacatlán

DECIMA. "LAS PARTES" están conformes en que el presente convenio es producto de la buena fe, por lo que cualquier controversia que se suscite con motivo de su interpretación será resuelta de común acuerdo.

Este Convenio se elabora por duplicado quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes, quienes, habiendo leído y comprendido en su contenido literal, el alcance y fuerza legales, firman al calce y margen en conformidad, en el municipio de Zacatlán, Puebla, a los 18 días del mes de febrero del año 2025.

POR "EL H. AYUNTAMIENTO" | POR "EL TECNOLÓGICO"

MTRA. BEATRIZ SÁNCHEZ GALINDO
PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRA. GUADALUPE MORENO NAVA
DIRECTORA GENERAL

LIC. JUAN CARLOS LASTIRI YAMAL
SINDICO MUNICIPAL

MTRA. MA. FÉLIX BONILLA SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN

Firma de Convenio de Colaboración con el "H. Ayuntamiento de Zacatlán." febrero 2025

No.	Convenio	Firmado con	Fecha	Sector
1	Específico de Colaboración	Universidad Tecnológica de Huejotzingo	06/02/2025	Público
2	General de Colaboración	Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	12/02/2025	Público
3	General de Colaboración en materia de Servicio Social y Residencia Profesional	H. Ayuntamiento de Zacatlán Puebla	18/02/2025	Público
4	General de Colaboración	Instituto Politécnico Nacional	21/02/2025	Público
5	General de Colaboración	Amarive Productora Ecológica	12/03/2025	Privado

EJERCICIO	2025
TRIMESTRE	Primero (ene-mar)

No. total de Hombres	No. total de Mujeres	Total
19	31	50

La firma de convenios estratégicos ha demostrado ser un motor fundamental para fortalecer la colaboración entre la universidad, la empresa y el gobierno. Los resultados obtenidos hasta el momento son altamente positivos y evidencian el impacto significativo de estas alianzas: derivado del convenio firmado con el H. Ayuntamiento de Zacatlán, se ha facilitado la realización del servicio social de estudiantes de Ingeniería Industrial en sus instalaciones, de igual forma se llevó a cabo una rueda de prensa en conjunto para difundir los logros destacados de la carrera de Ingeniería Forestal y se ha participado en diversos eventos para la difusión de la oferta educativa de esta Casa de Estudios; con la Universidad Tecnológica de Huejotzigo se elaboró una "Guía para un plan de negocios exitosos" con la colaboración de docentes y estudiantes de la carrera de Contador Público; docentes del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza impartieron conferencias dirigidas a los estudiantes de Ingeniería en Industrias Alimentarias; derivado del proyecto "Modificación de las propiedades mecánicas para aceros industriales mediante la adición de nano partículas de SiO2, Al203, MnO, TiO2 y C" se firmó convenio con el Instituto Politécnico Nacional y como resultado de la firma de convenio con Placero S.A. de C.V. estudiantes de Ingeniería Industrial se encuentran realizando en esta empresa Residencia Profesional.

Responsable

Mtra. Ma. Félix Bonilla Sánchez
Subdirección de Vinculación

S. E. P.
Instituto Tecnológico
Superior de la Sierra
Norte de Puebla
SUBDIRECCIÓN DE
VINCULACIÓN

SV/013/2025
Asunto: el que se indica
Libres, Puebla a 24 de marzo de 2025

ARQ. ALEJANDRO TAPIA LOZADA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INSTITUTO
Y ENLACE DIRECTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL ITS LIBRES
P R E S E N T E

Por este medio reciba un saludo cordial, y al mismo tiempo, envío información referente a la Actividad 3.1 Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes, correspondiente al primer trimestre (enero-marzo) 2025 de la Programación del Programa Presupuestario de esta Institución.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE.

"POR UNA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y SUSTENTABLE"

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES
Subdirección de Vinculación

LIC. LUIS MARTIN FERNANDEZ LOZA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO FÍSCAL 2025

Actividad: 3.1

Resumen Narrativo: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

Definición del indicador: Mide el número de convenios firmados con los sectores público, privado y social.

Tipo de meta: Absoluta

Frecuencia de medición: Trimestral

Meta institucional: 12

Unidad de medida: Convenios

Programado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta
			2			4			4			2	12
Realizado	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Meta**
			2										2

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	¿Incluye población indígena?
0-18			0	Si
19-30	606	380	986	
31-40			0	
41-50			0	No
Más de 50			0	
No específico			0	
Total	606	380	986	

Justificación del responsable de la información
La firma de convenios de colaboración académica, científica y tecnológica con entidades del sector público, privado y social es fundamental para robustecer los lazos del ITS Libres con los agentes involucrados en el desarrollo educativo de la región. Estos convenios brindan una perspectiva integral, mediante la cual podemos identificar fortales y áreas de mejora en las que se debe trabajar.

Lic. Luis Martin Fernandez Loza
Encargado de la Subdirección de Vinculación

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES
Subdirección de Vinculación

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	**2025**
TRIMESTRE	**Primero (ene-mar)**

Actividad 3.1: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

REPORTE DE CONVENIOS

En el primer trimestre de 2025, hemos establecido dos acuerdos de colaboración con el sector público, con el objetivo primordial de generar beneficios para toda la comunidad del Instituto. Estos convenios se centran principalmente en brindar oportunidades a nuestros estudiantes en áreas como servicio social, residencia profesional, prácticas profesionales, acceso a bolsas de trabajo, así como incrementar la matrícula.

Además, algunos de estos acuerdos van más allá de la creación de oportunidades laborales para nuestros egresados. También buscan promover una sinergia de trabajo que facilite abordar los desafíos relacionados con la acreditación de las ingenierías.

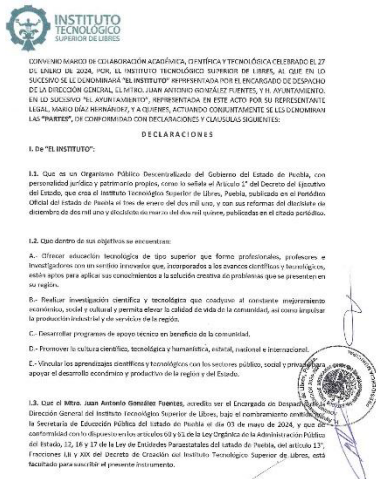

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CELEBRADO EL 27 DE ENERO DE 2024, POR, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO" REPRESENTADA POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL, EL MTRO. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ FUENTES, Y H. AYUNTAMIENTO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, MARIO DÍAZ HERNÁNDEZ, Y A QUIENES, ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINAN LAS "PARTES", DE CONFORMIDAD CON DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De "EL INSTITUTO":

I.1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios, como lo señala el Artículo 2° del Decreto del Ejecutivo del Estado, que crea el Instituto Tecnológico Superior de Libres, Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el tres de enero del dos mil uno, y con sus reformas del diecisiete de diciembre de dos mil uno y diecinueve de marzo del dos mil quince, publicadas en el citado periódico.

I.2. Que dentro de sus objetivos se encuentran:

A.- Ofrecer educación tecnológica de tipo superior que forme profesionales, profesores e investigadores con un sentido innovador que, incorporados a los avances científicos y tecnológicos, estén aptos para aplicar sus conocimientos a la solución creativa de problemas que se presenten en su región.

B.- Realizar investigación científica y tecnológica que coadyuve al constante mejoramiento económico, social y cultural y permita elevar la calidad de vida de la comunidad, así como impulsar la producción industrial y de servicios de la región.

C.- Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad.

D.- Promover la cultura científica, tecnológica y humanística, estatal, nacional e internacional.

E.- Vincular los aprendizajes científicos y tecnológicos con los sectores público, social y privado para apoyar el desarrollo económico y productivo de la región y del Estado.

I.3. Que el **Mtro. Juan Antonio González Fuentes**, acredita ser el Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Libres, bajo el nombramiento emitido por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla el día 03 de mayo de 2024, y que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 12, 16 y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, del artículo 13°, Fracciones LII y XIX del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Libres, está facultado para suscribir el presente instrumento.

Convenio de colaboración signado con H. Ayuntamiento de Libres, Puebla, para la colaboración académica, científica y tecnológica conjunta. Enero 2025

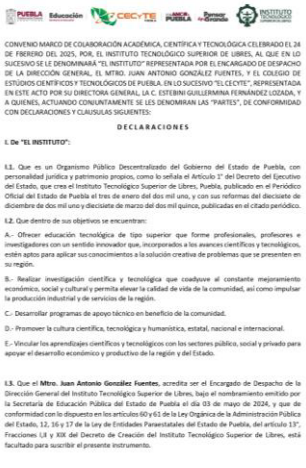

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CELEBRADO EL 24 DE FEBRERO DEL 2025, POR, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO" REPRESENTADA POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL, EL MTRO. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ FUENTES, Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE PUEBLA, EN LO SUCESIVO "EL CECYTE", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA C. ESTEBINI GUILLERMINA FERNÁNDEZ LOZADA, Y A QUIENES, ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINAN LAS "PARTES", DE CONFORMIDAD CON DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De "EL INSTITUTO":

I.1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios, como lo señala el Artículo 1° del Decreto del Ejecutivo del Estado, que crea el Instituto Tecnológico Superior de Libres, Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el tres de enero del dos mil uno, y con sus reformas del diecisiete de diciembre de dos mil uno y diecisiete de marzo del dos mil quince, publicadas en el citado periódico.

I.2. Que dentro de sus objetivos se encuentran:

A.- Ofrecer educación tecnológica de tipo superior que forme profesionales, profesores e investigadores con un sentido innovador que, incorporados a los avances científicos y tecnológicos, estén aptos para aplicar sus conocimientos a la solución creativa de problemas que se presenten en su región.

B.- Realizar investigación científica y tecnológica que coadyuve al constante mejoramiento económico, social y cultural y permita elevar la calidad de vida de la comunidad, así como impulsar la producción industrial y de servicios de la región.

C.- Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad.

D.- Promover la cultura científica, tecnológica y humanística, estatal, nacional e internacional.

E.- Vincular los aprendizajes científicos y tecnológicos con los sectores público, social y privado para apoyar el desarrollo económico y productivo de la región y del Estado.

I.3. Que el **Mtro. Juan Antonio González Fuentes**, acredita ser el Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Libres, bajo el nombramiento emitido por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla el día 03 de mayo de 2024, y que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 12, 16 y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, del artículo 13°, Fracciones LII y XIX del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Libres, está facultado para suscribir el presente instrumento.

Convenio de colaboración signado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Puebla, para la colaboración académica, científica y tecnológica conjunta. Febrero 2025

No.	Convenio	Firmado con	Fecha	Sector
1	ITSL-HADL	H. Ayuntamiento de Libres, Puebla.	27/01/2025	Público

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	**2025**
TRIMESTRE	**Primero (ene-mar)**

2	ITSL-CECYTE	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Puebla	24/02/2025	Público

No. total de Hombres	No. total de Mujeres	**Total**
606	380	986

Como resultado de la firma de estos convenios, la comunidad del Instituto ha experimentado una amplia gama de beneficios significativos. Ahora cuentan con acceso a prácticas en diversos lugares, lo cual incide notablemente en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, hemos establecido alianzas estratégicas con empresas que facilitan a nuestros alumnos llevar a cabo su residencia profesional y servicio social.

Responsable

Lic. Luis Martin Fernandez Loza

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES
Subdirección de Vinculación



Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Departamento de Residencias Profesionales y Servicios Social

San Martín Texmelucan, Puebla, 26/03/2025
Oficio No. DRPySS/394.1/2025
Asunto: Entrega de evidencia del
1er. Trimestre 2025 del SEE

ELIA LÓPEZ LINARES
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
ENLACE DIRECTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN A LOS
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL ITSSMT
P R E S E N T E

Reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, con el objetivo de dar cumplimiento a los Lineamientos para la Evaluación y Seguimiento de la Gestión a los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, me permito hacer entrega como medios de verificación, la carátula e información de la actividad correspondiente al primer trimestre del 2025, de acuerdo con lo siguiente:

Actividad 3.1: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Sin más por el momento me despido quedando a sus apreciables órdenes, para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica®
Formación Tecnológica de Vanguardia para el Desarrollo Regional

Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIOS SOCIAL

ALEJANDRO BONILLA COYOTZI
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES
Y SERVICIOS SOCIAL

ccp. Grecia Iliana Nazar Lay. - Subdirectora de Vinculación. – psc
Archivo
GINL/abc*



2025 Año de La Mujer Indígena

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN
PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
EJERCICIO FÍSCAL 2025

Actividad: 3.1

Resumen Narrativo: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

Definición del indicador: Mide el número de convenios firmados con los sectores público, privado y social.

Tipo de meta: Absoluta

Frecuencia de medición: Trimestral

Meta institucional: 18

Unidad de medida: Convenios

Programado	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Meta**
			5			4			5			4	18
Realizado	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Meta**
			5										5

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	¿Incluye población indígena?
0-18			0	**Si**
19-30	781	625	1406	
31-40	78	101	179	
41-50			0	**No**
Más de 50			0	
No específico			0	
Total	859	726	1585	

Justificación del responsable de la información
Se da cumplimiento con la actividad al firmar los 5 convenios que se tienen programados en el primer trimestres de 2025. Los convenios son: 1.- H. Ayuntamiento de Santa Rita Tlahuapan. 2.- Instituto Tecnológico de Tlatlauquitepec. 3.- Roca Bathroom Products. 4.- Secretaria de la Mujer e Igualdad Sustantiva. 5.- Inglés Individual.

Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIOS SOCIAL

Alejandro Bonilla Coyotzi
Jefe del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

iTSSMT	**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN**
	REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	**2025**
TRIMESTRE	**Primero (ene-mar)**

Actividad 3.1: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

REPORTE DE CONVENIOS

En los meses de enero a marzo del 2025, se llevaron a cabo la firma de 5 convenios generales, lo que permite reforzar la vinculación con los diferentes sectores de la región.



1.- Convenio con el H. Ayuntamiento de Santa Rita Tlahuapan. Enero 2025.



2.- Convenio con Roca Bathroom Products. Enero 2025.



3.- Convenio con Inglés Individual. Marzo 2025.



4.- Convenio con la Secretaria de la Mujer e Igualdad Sustantiva. Marzo 2025.

	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN
	REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	**2025**
TRIMESTRE	**Primero (ene-mar)**

No.	Convenio	Firmado con	Fecha	Sector
1	General	H. Ayuntamiento de Santa Rita Tlahuapan	21/01/2025	Público
2	General	Instituto Tecnológico de Tlatlauquitepec	23/01/2025	Público
3	General	Roca Bathroom Products	27/01/2025	Privado
4	General	Secretaria de la Mujer e Igualdad Sustantiva	3/03/2025	Público
5	General	Inglés Individual	7/3/2025	Público

No. total de Hombres	No. total de Mujeres	Total
859	726	1585

Conclusión general sobre el avance global de las actividades. Se da cumplimiento con la actividad al firmar 5 convenios en le primer trimestre, lo que permite obtener beneficios a 1,585 personas de la comunidad tecnológica.

Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIOS SOCIAL

Responsable

Alejandro Bonilla Coyotzi
Jefe del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca

Tepeaca de Negrete, Puebla 1/abril/2025
Memorándum No. DAC/SVE/DVIN/09/2025
ASUNTO: El que se indica

NORA JAQUELINE GARCIA CARRILLO
SUBDIRECTORA DE PLANEACION Y EVALUACION
PRESENTE

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le anexo la información solicitada en el Memorándum **No. SPE/090/2025** correspondiente al cumplimiento de la **Actividad 3.1** "Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes", con cifras actualizadas y correspondientes al **primer trimestre** del presente ejercicio.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica®
"Creatividad Tecnológica y Calidad Educativa, pilares para la Excelencia Humana"

JOSÉ EDUARDO MORALES RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

ccp. Archivo

Av. Tecnológico S/N, San Pablo Actipan, Tepeaca, Puebla, C.P. 75219 Tels. 01 (223) 275 1449 y (223) 275 0048 Ext. 100
e-mail: itstepeaca@yahoo.com.mx; direccion.general@tepeaca.tecnm.mx, www.tepeaca.tecnm.mx

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO FÍSCAL 2025

Actividad: 3.1

Resumen Narrativo: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

Definición del indicador: Mide el número de convenios firmados con los sectores público, privado y social.

Tipo de meta: Absoluta

Frecuencia de medición: Trimestral

Meta institucional: 13

Unidad de medida: Convenios

Programado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta
			3			3			4			3	13
Realizado	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Meta**
			3										3

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	¿Incluye población indígena?
0-18	0	0	0	**Si**
19-30	11	8	19	
31-40	10	6	16	
41-50	4	26	30	**No**
Más de 50	0	0	0	
No específico	0	0	0	
Total	25	40	65	

Justificación del responsable de la información

La firma de los tres convenios programados para este trimestre es un logro significativo para las instituciones involucradas: el Instituto Tecnológico Superior de Ajalpan, el Sistema DIF Municipal Tepeaca y la Cámara de Comercio Delegación Tepeaca. Estos convenios tienen como objetivo principal apoyar a los jóvenes para que culminen sus estudios. Los convenios permitirán a los estudiantes acceder a espacios para realizar servicio social, residencia profesional, proyectos de investigación y capacitación. Esto no solo beneficiará a los estudiantes, sino que también contribuirá al desarrollo de la comunidad y al fortalecimiento de la relación entre las instituciones educativas y el sector productivo.

La colaboración entre estas instituciones es fundamental para proporcionar a los jóvenes las herramientas y recursos necesarios para alcanzar sus metas académicas y profesionales.

José Eduardo Morales Ramírez
Jefe del Departamento de Vinculación

Sello

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	2025
TRIMESTRE	Primero (ene-mar)

Actividad 3.1: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

REPORTE DE CONVENIOS

Se llevaron a cabo la firma de 3 convenios con las siguientes Instituciones:

1. Instituto Tecnológico Superior de Ajalpan: Se encuentran 2 estudiantes realizando proyecto de Investigación a cargo de un docente.

2. Sistema DIF Municipal en el municipio de Tepeaca: Nos permitirá tener 12 estudiantes en servicio social y proyectos de vinculación.

3. Cámara de Comercio Delegación Tepeaca: Nos brindan capacitación especializada para el programa educativo de Ingeniería en gestión empresarial, actualmente se han beneficiado 50 docentes y personal administrativo.

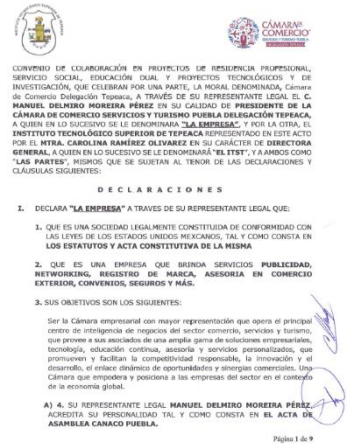

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN PROYECTOS DE RESIDENCIA PROFESIONAL, SERVICIO SOCIAL, EDUCACIÓN DUAL Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS Y DE INVESTIGACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA MORAL DENOMINADA, Cámara de Comercio Delegación Tepeaca, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. **MANUEL DELMIRO MOREIRA PÉREZ** EN SU CALIDAD DE **PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO PUEBLA DELEGACIÓN TEPEACA,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"LA EMPRESA"**, Y POR LA OTRA, EL **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **MTRA. CAROLINA RAMÍREZ OLIVAREZ EN** SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL ITST"**, Y A AMBOS COMO **"LAS PARTES"**, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. DECLARA **"LA EMPRESA"** A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

1. QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TAL Y COMO CONSTA EN **LOS ESTATUTOS Y ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA**

2. QUE ES UNA EMPRESA QUE BRINDA SERVICIOS **PUBLICIDAD, NETWORKING, REGISTRO DE MARCA, ASESORIA EN COMERCIO EXTERIOR, CONVENIOS, SEGUROS Y MÁS.**

3. SUS OBJETIVOS SON LOS SIGUIENTES:

Ser la Cámara empresarial con mayor representación que opera el principal centro de inteligencia de negocios del sector comercio, servicios y turismo, que provee a sus asociados de una amplia gama de soluciones empresariales, tecnología, educación continua, asesoría y servicios personalizados, que promueven y facilitan la competitividad responsable, la innovación y el desarrollo, el enlace dinámico de oportunidades y sinergias comerciales. Una Cámara que empodera y posiciona a las empresas del sector en el contexto de la economía global.

A) 4. SU REPRESENTANTE LEGAL **MANUEL DELMIRO MOREIRA PÉREZ** ACREDITA SU PERSONALIDAD TAL Y COMO CONSTA EN **EL ACTA DE ASAMBLEA CANACO PUEBLA.**

Página 1 de 9

Firma con Cámara de Comercio Delegación Tepeaca

Febrero de 2025

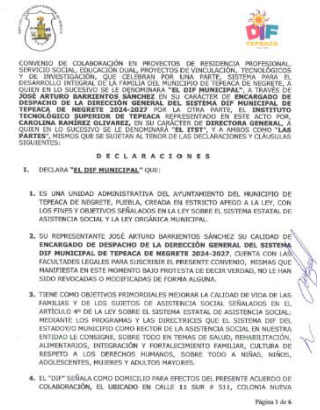

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN PROYECTOS DE RESIDENCIA PROFESIONAL, SERVICIO SOCIAL, EDUCACIÓN DUAL, PROYECTOS DE VINCULACIÓN, TECNOLÓGICOS Y DE INVESTIGACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPEACA DE NEGRETE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL DIF MUNICIPAL"**, A TRAVÉS DE **JOSÉ ARTURO BARRIENTOS SÁNCHEZ** EN SU CARÁCTER DE **ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TEPEACA DE NEGRETE 2024-2027** POR LA CITRA PARTE, EL **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR, **CAROLINA RAMÍREZ OLIVAREZ,** EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL ITST"**, Y A AMBOS COMO **"LAS PARTES"**, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. DECLARA **"EL DIF MUNICIPAL"** QUE:

1. ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEACA DE NEGRETE, PUEBLA, CREADA EN ESTRICTO APEGO A LA LEY, CON LOS FINES Y OBJETIVOS SEÑALADOS EN LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

2. SU REPRESENTANTE JOSÉ ARTURO BARRIENTOS SÁNCHEZ SU CALIDAD DE **ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TEPEACA DE NEGRETE 2024-2027,** CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, MISMAS QUE MANIFIESTA EN ESTE MOMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO LE HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS DE FORMA ALGUNA.

3. TIENE COMO OBJETIVOS PRIMORDIALES MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y DE LOS SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL; MEDIANTE LOS PROGRAMAS Y LAS DIRECTRICES QUE EL SISTEMA DIF DEL ESTADO Y/O MUNICIPIO COMO RECTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL EN NUESTRA ENTIDAD LE CONSIGNE, SOBRE TODO EN TEMAS DE SALUD, REHABILITACIÓN, ALIMENTARIOS, INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR, CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, SOBRE TODO A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES.

4. EL "DIF" SEÑALA COMO DOMICILIO PARA EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO DE COLABORACIÓN, EL UBICADO EN CALLE 11 SUR # 511, COLONIA NUEVA

Página 1 de 6

Convenio con Sistema Municipal DIF.

Enero de 2025

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	2025
TRIMESTRE	Primero (ene-mar)



Convenio con Cámara de Comercio Delegación Tepeaca

Febrero de 2025



Convenio con Sistema Municipal DIF Tepeaca

Enero de 2025

No.	Convenio	Firmado con	Fecha	Sector
1	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN PROYECTOS DE RESIDENCIA PROFESIONAL, SERVICIO SOCIAL, EDUCACIÓN DUAL Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS.	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE AJALPAN	8/01/2025	Público
2	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN PROYECTOS DE RESIDENCIA PROFESIONAL, SERVICIO SOCIAL, EDUCACIÓN DUAL Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS.	SISTEMA DIF MUNICIPAL TEPEACA	23/01/2025	Público
3	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN PROYECTOS DE RESIDENCIA PROFESIONAL, SERVICIO SOCIAL, CAPACITACIÓN Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS	CÁMARA DE COMERCIO DELEGACIÓN TEPEACA	04/02/2024	Privado

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	**2025**
TRIMESTRE	**Primero (ene-mar)**

No. total de Hombres	No. total de Mujeres	**Total**
25	40	65

Conclusión general sobre el avance global de las actividades:

Se logró exitosamente la firma de los 3 convenios programados para este trimestre la firma de estos convenios tienen el objetivo de lograr de manera conjunta apoyar a los jóvenes para culminar sus estudios, Las instituciones otorgán espacios para realizar servicio social y residencia profesional, proyectos de investigación y capacitación.

Responsable

José Eduardo Morales Ramírez

Jefe del Departamento de Vinculación

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA

Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez
Dirección General
Subdirección de Planeación y Vinculación
Departamento de Planeación, Programación y Evaluación

Tepexi de Rodríguez, Puebla, 27/marzo/2025
Oficio No. ITSTR-VYE/116/2025
Asunto: Entrega de Indicadores PP-E028 2025.

LIC. FABIOLA SÁNCHEZ BARRERA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ
PRESENTE

En seguimiento a su similar Oficio No. ITSTR/SPV/DPPE/023/2025, a través de este medio se hace entrega de las evidencias que dan cumplimiento al Primer **Trimestre Enero-Marzo del Programa Presupuestario E028 Educación Superior En Institutos Tecnológicos,** correspondientes al área del Departamento de Vinculación y extensión, de acuerdo a lo siguiente:

Actividad 3.1 concertación de convenios de colaboración con los sectores públicos, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para atender las dudas o comentarios que tengan al respecto.

A T E N T A M E N T E

Excelencia en Educación Tecnológica®
Educar con Humanidad

Gobierno del Estado de Puebla
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPEXI DE RODRIGUEZ
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

ING. ESTEBAN CID DOMINGUEZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

C.c.p. Archivo

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEXI DE RODRIGUEZ
PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
EJERCICIO FÍSCAL 2025

Actividad: 3.1

Resumen Narrativo: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

Definición del indicador: Mide el número de convenios firmados con los sectores público, privado y social.

Tipo de meta: Absoluta

Frecuencia de medición: Trimestral

Meta institucional: 16

Unidad de medida: Convenios

Programado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta
			4			4			4			4	16
Realizado	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Meta**
			4										4

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	¿Incluye población indígena?
0-18			0	Si
19-30	2		2	
31-40	1	1	2	
41-50	1	1	2	No
Más de 50		2	2	
No específico				
Total	4	4	8	

Justificación del responsable de la información
En el primer trimestre se llevo a cabo la firma de 4 convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Huitziltepec,Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Coyotepec y Huehutlán el grande, con la finalidad de trabajar en conjunto y para el beneficio de nuestros aprendientes que les permita llevar a cabo acciones relativas a la investigación aplicada, desarrollo tecnológico, innovación tecnológica, residencias profesionales, servicio social, y educación dual de las diferentes carreras del instituto, con este convenio se beneficiara tanto a alumnos y sociedad.

Esteban Cid Domínguez
Encargado del Departamento de Vinculación y Extención

Gobierno del Estado de Puebla
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPEXI DE RODRIGUEZ
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	**2025**
TRIMESTRE	**Primero (ene-mar)**

Actividad 3.1: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

REPORTE DE CONVENIOS

Descripción de las principales actividades que se realizaron para dar cumplimiento a la actividad.

Durante el trimestre enero-marzo se llevaron a cabo la firma de 4 convenios de colaboración los cuales pertenecen al sector público.



Firma de convenio de colaboración con el H. Ayuntamiento de Coyotepec. Febrero, 2025.



Firma de convenio de colaboración con el H. Ayuntamiento de Huitziltepec. Febrero, 2025.



Firma de convenio de colaboración con el H. Ayuntamiento de Tepeyahualco de Cuauhtémoc. Febrero, 2025.



Firma de convenio de colaboración con el H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande. Febrero, 2025.

No.	Convenio	Firmado con	Fecha	Sector
1	Colaboración	H. Ayuntamiento de Huitziltepec	26/febrero/2025	Público
2	Colaboración	H. Ayuntamiento Tepeyahualco de Cuauhtémoc	26/febrero/2025	Público
3	Colaboración	H. Ayuntamiento Coyotepec	26/febrero/2025	Público
4	Colaboración	H. Ayuntamiento Huehuetlán el Grande	26/febrero/2025	Público

No. total de Hombres	No. total de Mujeres	Total
4	4	8

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	**2025**
TRIMESTRE	**Primero (ene-mar)**

En el primer trimestre se llevó a cabo la firma de 4 convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Huitziltepec, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Coyotepec y Huehuetlán el grande, con la finalidad de trabajar en conjunto y para el beneficio de nuestros aprendientes que les permita llevar a cabo acciones relativas a la investigación aplicada, desarrollo tecnológico, innovación tecnológica, residencias profesionales, servicio social, y educación dual de las diferentes carreras del instituto, con este convenio se beneficiara tanto a alumnos y sociedad

Responsable

Esteban Cid Domínguez

Encargado del Departamento de vinculación y extensión

Gobierno del Estado de Puebla
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPEXI DE RODRIGUEZ
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO



Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán

Subdirección de Vinculación

Teziutlán, Puebla, 03/abril/2025
Oficio No. SVI.018.2025

Asunto: Evidencias
ene-mar 2025 Act.3.1

EDGAR ABURTO VALDEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN
ENLACE DIRECTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN
PRESENTE

Por este medio le envío un cordial saludo y a su vez, le hago entrega de las evidencias correspondientes al Programa Presupuestario E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos, mismo que se menciona a continuación:

ACTIVIDAD	INDICADOR
Act. 3.1: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.	Número de convenios concertados

Sin otro en particular, me despido de Usted.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
La Juventud de hoy, Tecnología del mañana®

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
S.E.P.
GOBIERNO DEL ESTADO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

LILIANA IVETTE ARCOS PERDOMO
SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN

ccp. Archivo



Fracción I y II s/n Aire Libre, Teziutlán, Puebla,
C.P. 73960 Tels. 231 311 4000 / 4001 / 4002 / 4003
e-mail: itsteziutlan@hotmail.com www.teziutlan.tecnm.mx

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO FISCAL 2025

Actividad: 3.1

Resumen Narrativo: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

Definición del indicador: Mide el número de convenios firmados con los sectores público, privado y social.

Tipo de meta: Absoluta

Frecuencia de medición: Trimestral

Meta institucional: 16

Unidad de medida: Convenios

Programado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta
			3			5			5			3	16
Realizado	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Meta**
			3										3

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	¿Incluye población indígena?
0-18			0	Si
19-30	5	1	6	
31-40	1		1	
41-50		1	1	No
Más de 50	1		1	
No específico			0	
Total	7	2	9	

Justificación del responsable de la información

El Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán, comprometido con el quehacer educativo desde su creación, ha concertado convenios de vinculación con el sector productivo, público, privado y social, tanto nacionales, como internacionales, con la finalidad de realizar proyectos para Residencia Profesional, Servicio Social, Dualidad, Estadías Profesionales, Investigación y Proyectos Específicos de acuerdo a las necesidades de los distintos sectores, así como también, Intercambios Académicos, Visitas Industriales y Capacitación, por mencionar los objetivos más importantes dentro de la concertación, para así coadyuvar con el desarrollo profesional, crecimiento académico, científico, industrial y económico, tanto de nuestros alumnos y alumnas, egresados(as), docentes, empresas, instituciones y por ende el propio Instituto.

Liliana Ivette Arcos Perdomo
Subdirectora de Vinculaicón

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
S.E.P.
GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	2025
TRIMESTRE	Primero (ene-mar)

Actividad 3.1: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

REPORTE DE CONVENIOS

Durante el trimestre enero-marzo 2025, en seguimiento al Programa Presupuestario 2025, el ITS Teziutlán realizó la gestión con diversas instituciones de los sectores público, social y privado con alcance regional y estatal, con el objetivo de lograr una vinculación en beneficio de la comunidad tecnológica.

Lo anterior, dio como resultado la firma de 3 convenios de colaboración, de los cuales 1 se firmó con el sector público y 2 sector privado; esto con la finalidad de que el alumnado de esta Casa de Estudios pueda desarrollar proyectos para acreditar su Servicio Social, Residencia Profesional, Educación Dual, así como, Visitas Industriales y Estadías Profesionales y beneficiar a toda la Comunidad Tecnológica de sus servicios y programas sociales.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

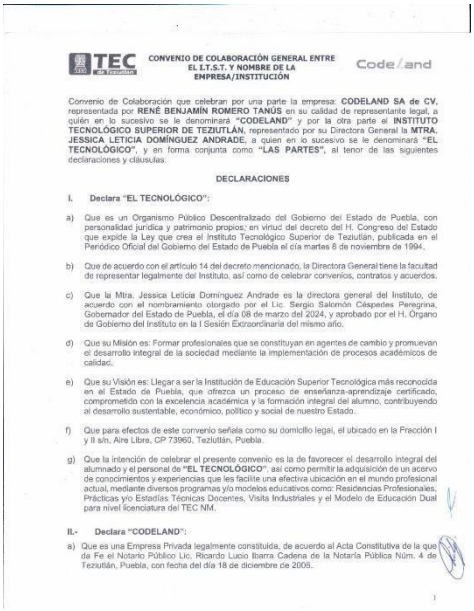

CONVENIO DE COLABORACIÓN GENERAL ENTRE EL I.T.S.T. Y NOMBRE DE LA EMPRESA/INSTITUCIÓN

Convenio de Colaboración que celebran por una parte la empresa: **CODELAND SA de CV**, representada por **RENÉ BENJAMÍN ROMERO TANÚS** en su calidad de representante legal, a quién en lo sucesivo se le denominará **"CODELAND"** y por la otra parte el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN**, representado por su Directora General la **MTRA. JESSICA LETICIA DOMÍNGUEZ ANDRADE**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL TECNOLÓGICO"**, y en forma conjunta como **"LAS PARTES"**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. **Declara "EL TECNOLÓGICO":**

a) Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios; en virtud del decreto del H. Congreso del Estado que expide la Ley que crea el Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla el día martes 8 de noviembre de 1994.

b) Que de acuerdo con el artículo 14 del decreto mencionado, la Directora General tiene la facultad de representar legalmente del Instituto, así como de celebrar convenios, contratos y acuerdos.

c) Que la Mtra. Jessica Leticia Domínguez Andrade es la directora general del Instituto, de acuerdo con el nombramiento otorgado por el Lic. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Gobernador del Estado de Puebla, el día 08 de marzo del 2024, y aprobado por el H. Órgano de Gobierno del Instituto en la I Sesión Extraordinaria del mismo año.

d) Que su Misión es: Formar profesionales que se constituyan en agentes de cambio y promuevan el desarrollo integral de la sociedad mediante la implementación de procesos académicos de calidad.

e) Que su Visión es: Llegar a ser la Institución de Educación Superior Tecnológica más reconocida en el Estado de Puebla, que ofrezca un proceso de enseñanza-aprendizaje certificado, comprometido con la excelencia académica y la formación integral del alumno, contribuyendo al desarrollo sustentable, económico, político y social de nuestro Estado.

f) Que para efectos de este convenio señala como su domicilio legal, el ubicado en la Fracción I y II s/n, Aire Libre, CP 73960, Teziutlán, Puebla.

g) Que la intención de celebrar el presente convenio es la de favorecer el desarrollo integral del alumnado y el personal de **"EL TECNOLÓGICO"**, así como permitir la adquisición de un acervo de conocimientos y experiencias que les facilite una efectiva ubicación en el mundo profesional actual, mediante diversos programas y/o modelos educativos como: Residencias Profesionales, Prácticas y/o Estadías Técnicas Docentes, Visita Industriales y el Modelo de Educación Dual para nivel licenciatura del TEC NM.

II.- **Declara "CODELAND":**

a) Que es una Empresa Privada legalmente constituida, de acuerdo al Acta Constitutiva de la que da Fe el Notario Público Lic. Ricardo Lucio Ibarra Cadena de la Notaría Pública Núm. 4 de Teziutlán, Puebla, con fecha del día 18 de diciembre de 2006.

Convenio de Colaboración con CODELAND 01/2025



Publicación del Convenio con Codeland en redes sociales 01/2025

EJERCICIO	2025
TRIMESTRE	Primero (ene-mar)

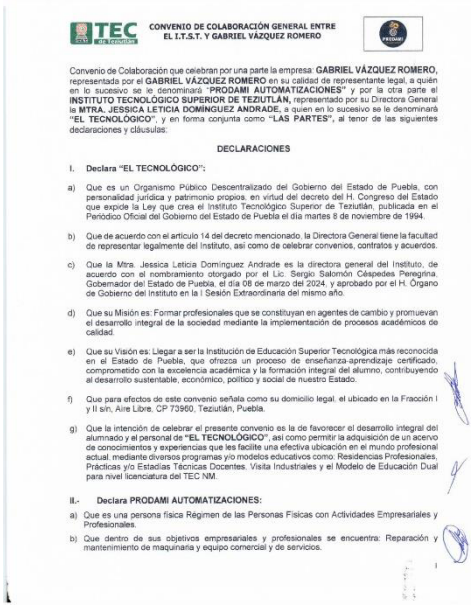

CONVENIO DE COLABORACIÓN GENERAL ENTRE EL I.T.S.T. Y GABRIEL VÁZQUEZ ROMERO

Convenio de Colaboración que celebran por una parte la empresa: **GABRIEL VÁZQUEZ ROMERO,** representada por el **GABRIEL VÁZQUEZ ROMERO** en su calidad de representante legal, a quién en lo sucesivo se le denominará "**PRODAMI AUTOMATIZACIONES**" y por la otra parte el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN,** representado por su Directora General la **MTRA. JESSICA LETICIA DOMÍNGUEZ ANDRADE**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL TECNOLÓGICO**", y en forma conjunta como "**LAS PARTES**", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. **Declara "EL TECNOLÓGICO":**

a) Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en virtud del decreto del H. Congreso del Estado que expide la Ley que crea el Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla el día martes 8 de noviembre de 1994.

b) Que de acuerdo con el artículo 14 del decreto mencionado, la Directora General tiene la facultad de representar legalmente del Instituto, así como de celebrar convenios, contratos y acuerdos.

c) Que la Mtra. Jessica Leticia Domínguez Andrade es la directora general del Instituto, de acuerdo con el nombramiento otorgado por el Lic. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Gobernador del Estado de Puebla, el día 08 de marzo del 2024, y aprobado por el H. Órgano de Gobierno del Instituto en la I Sesión Extraordinaria del mismo año.

d) Que su Misión es: Formar profesionales que se constituyan en agentes de cambio y promuevan el desarrollo integral de la sociedad mediante la implementación de procesos académicos de calidad.

e) Que su Visión es: Llegar a ser la Institución de Educación Superior Tecnológica más reconocida en el Estado de Puebla, que ofrezca un proceso de enseñanza-aprendizaje certificado, comprometido con la excelencia académica y la formación integral del alumno, contribuyendo al desarrollo sustentable, económico, político y social de nuestro Estado.

f) Que para efectos de este convenio señala como su domicilio legal, el ubicado en la Fracción I y II s/n, Aire Libre, CP 73960, Teziutlán, Puebla.

g) Que la intención de celebrar el presente convenio es la de favorecer el desarrollo integral del alumnado y el personal de "**EL TECNOLÓGICO**", así como permitir la adquisición de un acervo de conocimientos y experiencias que les facilite una efectiva ubicación en el mundo profesional actual, mediante diversos programas y/o modelos educativos como: Residencias Profesionales, Prácticas y/o Estadías Técnicas Docentes, Visita Industriales y el Modelo de Educación Dual para nivel licenciatura del TEC NM.

II.- **Declara PRODAMI AUTOMATIZACIONES:**

a) Que es una persona física Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales.

b) Que dentro de sus objetivos empresariales y profesionales se encuentra: Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios.

Convenio de Colaboración con Prodami Automatización 02/2025



Firma de convenio con Prodami Automatización 02/2025

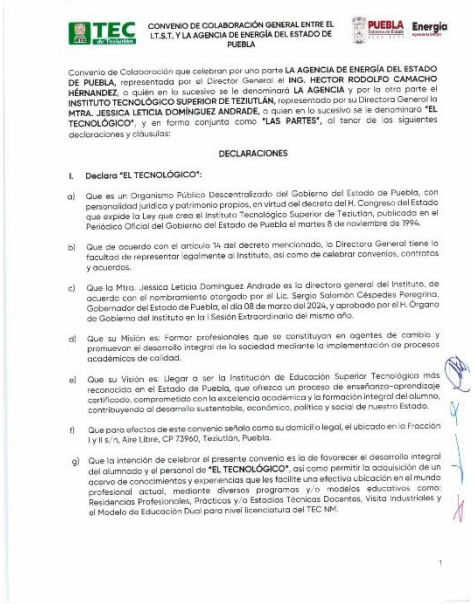

CONVENIO DE COLABORACIÓN GENERAL ENTRE EL I.T.S.T. Y LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

Convenio de Colaboración que celebran por una parte **LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA,** representada por el Director General el **ING. HECTOR RODOLFO CAMACHO HERNANDEZ**, a quién en lo sucesivo se le denominará **LA AGENCIA** y por la otra parte el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN,** representado por su Directora General la **MTRA. JESSICA LETICIA DOMÍNGUEZ ANDRADE**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL TECNOLÓGICO**", y en forma conjunta como "**LAS PARTES**", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. **Declara "EL TECNOLÓGICO":**

a) Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en virtud del decreto del H. Congreso del Estado que expide la Ley que crea el Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla el martes 8 de noviembre de 1994.

b) Que de acuerdo con el artículo 14 del decreto mencionado, la Directora General tiene la facultad de representar legalmente al Instituto, así como de celebrar convenios, contratos y acuerdos.

c) Que la Mtra. Jessica Leticia Domínguez Andrade es la directora general del Instituto, de acuerdo con el nombramiento otorgado por el Lic. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Gobernador del Estado de Puebla, el día 08 de marzo del 2024, y aprobado por el H. Órgano de Gobierno del Instituto en la I Sesión Extraordinaria del mismo año.

d) Que su Misión es: Formar profesionales que se constituyan en agentes de cambio y promuevan el desarrollo integral de la sociedad mediante la implementación de procesos académicos de calidad.

e) Que su Visión es: Llegar a ser la Institución de Educación Superior Tecnológica más reconocida en el Estado de Puebla, que ofrezca un proceso de enseñanza-aprendizaje certificado, comprometido con la excelencia académica y la formación integral del alumno, contribuyendo al desarrollo sustentable, económico, político y social de nuestro Estado.

f) Que para efectos de este convenio señala como su domicilio legal, el ubicado en la Fracción I y II s/n, Aire Libre, CP 73960, Teziutlán, Puebla.

g) Que la intención de celebrar el presente convenio es la de favorecer el desarrollo integral del alumnado y el personal de "**EL TECNOLÓGICO**", así como permitir la adquisición de un acervo de conocimientos y experiencias que les facilite una efectiva ubicación en el mundo profesional actual, mediante diversos programas y/o modelos educativos como: Residencias Profesionales, Prácticas y/o Estadías Técnicas Docentes, Visita Industriales y el Modelo de Educación Dual para nivel licenciatura del TEC NM.

Convenio con la Agencia de Energía del Estado de Puebla 02/2025



Firma de convenio con la Agencia de Energía del Estado de Puebla 02/2025

EJERCICIO	2025
TRIMESTRE	Primero (ene-mar)

No.	Convenio	Firmado con	Fecha	Sector
1	General de colaboración	Codeland	25/01/2025	Privado
2	General de colaboración	Prodami Automatización	20/02/2025	Privado
3	General de colaboración	Agencia de Energía del Estado de Puebla	27/02/2025	Publico

No. total de Hombres	No. total de Mujeres	Total
7	2	9

CONCLUSIÓN

El Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán, comprometido con el quehacer educativo desde su creación, ha concertado convenios de vinculación con el sector productivo, público, privado y social, tanto nacionales, como internacionales, con la finalidad de realizar proyectos para Residencia Profesional, Servicio Social, Dualidad, Estadías Profesionales, Investigación y Proyectos Específicos de acuerdo a las necesidades de los distintos sectores, así como también, Intercambios Académicos, Visitas Industriales y Capacitación, por mencionar los objetivos más importantes dentro de la concertación, para así coadyuvar con el desarrollo profesional, crecimiento académico, científico, industrial y económico, tanto de nuestros alumnos y alumnas, egresados(as), docentes, empresas, instituciones y por ende el propio Instituto.

Responsable

LILIANA IVETTE ARCOS PERDOMO
SUBDIRECTORA DE VINCULAICÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
S.E.P.
GOBIERNO DEL ESTADO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
Sello

Tlatlauquitepec, Puebla, 24/MARZO/2025.

OFICIO No.057/DV/2025
ASUNTO: Reporte PBR Primer Trimestre.

C. ANA PAULINA CÁRCAMO MARTÍNEZ
ENLACE DIRECTIVO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF) DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC.
P R E S E N T E.

La que suscribe C. Liliana Trujillo Navarro, Departamento de Vinculación y Extensión del Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec, con fundamento en lo establecido en el apartado VIII, Estructura Orgánica 1.1.1.1.2 y apartado X, Objetivos y Funciones 1.1.1.1.2 del Manual de Organización del Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec elaborado en el mes de septiembre de 2017 y actualizado en el mes de octubre de 2020.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y ocasión que aprovecho para hacer entrega del Reporte de Actividades Programados en el Programa Basado en Resultados PBR correspondientes al Primer Trimestre del ejercicio 2025, siendo este el correspondiente 3.1 "Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes"

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica
FORJANDO EMPRENDEDORES QUE TRASCIENDEN

ITSTL
Tlatlauqu.tepec
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

C. LILIANA TRUJILLO NAVARRO
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC.

C.c.p. Archivo
LTN/ltn

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO FÍSCAL 2025

Actividad: 3,1

Resumen Narrativo: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

Definición del indicador: Mide el número de convenios firmados con los sectores público, privado y social.

Tipo de meta: Absoluta

Frecuencia de medición: Trimestral

Meta institucional: 10

Unidad de medida: Convenio

Programado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta
			2			3			3			2	10
Realizado	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Meta**
			2										2

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	¿Incluye población indígena?
0-18			0	Si
19-30			0	
31-40			0	
41-50	12	9	21	NO
Más de 50			0	
No específico			0	
Total	12	9	21	

Liliana Trujillo Navarro

Encargada del Departamento de Vinculacion y Extension

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

JERCICIO	2025
TRIMESTRE	Primero (ene-mar)

Actividad 3.1: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.
Indicador: Número de convenios concertados.

REPORTE DE CONVENIOS

Se llevó a cabo la firma de convenio de colaboración con el "Ayuntamiento de Tlatlauquitepec y la Secretaria de Bienestar Puebla, con el objetivo de crear un proyecto de vinculación para los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec



Convenio Ayuntamiento de Tlatlauquitepec febrero 2025



Convenio Ayuntamiento de Tlatlauquitepec febrero 2025



Convenio Secretaria del Bienestar febrero del 2025



Convenio Secretaria del Bienestar febrero 2025

EJERCICIO	2025
TRIMESTRE	Primero (ene-mar)

No.	Convenio	Firmado con	Fecha	Sector
1	General de Colaboración	H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec	17/02/2025	Público
2	General de Colaboración	Secretaria del Bienestar	22/02/2025	Público

El Instituto participará en temas de huertos escolares, temas económicos administrativos, capacitaciones, investigaciones y proyectos en el que se considerará la participación de docentes, alumnos y productores.

No. total de Hombres	No. total de Mujeres	Total
12	9	21

Responsable

Liliana Trujillo Navarro
Encargada del Departamento de Vinculación y Extensión



Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
Dirección General
Departamento de Vinculación y Extensión

Ciudad Lázaro Cárdenas, Puebla, 25/marzo/2025
Oficio: VYE/089/2025
Asunto: Entrega de evidencias del Primer Trimestre del Programa Presupuestario 2025

GRISEL MONROY MEDINA
JEFA DEL DPTO. DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y ENLACE OPERATIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA
P R E S E N T E.

Por este medio reciba un atento saludo y al mismo tiempo me permito entregar el informe del Programa Presupuestario 2025, de la **Actividad 3.1:** Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes, con el **Indicador:** Número de convenios concertados en los que participa la comunidad estudiantil; así también de la caratula correspondiente a la actividad antes mencionada. El cual me permito informar que se cumplió con lo establecido para el Primer Trimestre (enero-marzo 2025).

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E
Calidad, Ciencia e Innovación para el Desarrollo y Crecimiento de la Nación®

NORMA LIZBETH ROJAS VÁZQUEZ
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA

SEP
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
Clave: 21ETI0002P
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

Las firmas aquí contenidas se emiten para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 49, 50, 56, 58, 59, 67 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 8, 9, 17 y 18 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 1, 3, 4, 5 fracción II 9 fracción IX, 11, 13 y 14 del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza"; 5, 6 fracción II y último párrafo, y 8 del Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza; debiendo destacar que la estructura y distribución de competencias del Organismo, de cada una de sus unidades administrativas y de los servidores públicos que las integran en términos de los ordenamientos aplicables, representa un criterio de orden y serán la base para el control de procesos, la toma de decisiones y la determinación de responsabilidades, pero eso no excluye a cada uno de responsabilidad, de tal forma que la individualización de la competencia constituirá el sustento para la individualización de las imputaciones, responsabilidades y en su caso, sanciones y las demás consecuencias atribuibles al incumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público.

Elaboró, revisó:

Norma Lizbeth Rojas Vázquez
Encargada del Departamento de Vinculación y Extensión

C.c.p. Archivo
GMM/nlrv



2025 Año de La Mujer Indígena

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
EJERCICIO FÍSCAL 2025

Actividad: 3.1

Resumen Narrativo: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

Definición del indicador: Mide el número de convenios firmados con los sectores público, privado y social.

Tipo de meta: Absoluta

Frecuencia de medición: Trimestral

Meta institucional: 10

Unidad de medida: Convenios

Programado	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Meta**
			1			3			3			3	10
Realizado	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Meta**
			1										1

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	¿Incluye población indígena?
0-18			0	**Si**
19-30			0	
31-40			0	
41-50			0	**No** X
Más de 50			0	
No específico	109	114	223	
Total	109	114	223	

Justificación del responsable de la información
El realizar firma de un convenio en el primer trimestre tiene un impacto significativo en el desarrollo de generar alianzas estratégicas que amplíen las oportunidades de desarrollo académico y profesional, fortalezcan las capacidades institucionales y fomenten la cooperación en proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, beneficiando el desarrollo profesional de sus estudiantes y docentes.

Norma Lizbeth Rojas Vázquez
Encargada del Departamento de Vinculación y Extensión

SEP
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
Clave: 21EIT1005P
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	**2025**
TRIMESTRE	**Primero (ene-mar)**

Actividad 3.1: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

REPORTE DE CONVENIOS

El 13 de febrero del presente año, el Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza y el Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla realizaron la firma de un convenio de colaboración general con el propósito de fortalecer la vinculación académica, la investigación y el desarrollo profesional de estudiantes y docentes; A través de esta colaboración, se impulsarán programas de investigación conjunta, estancias académicas, capacitación docente y la participación en proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, reafirmando el compromiso de ambas instituciones con la excelencia educativa y el crecimiento del sector académico y científico.

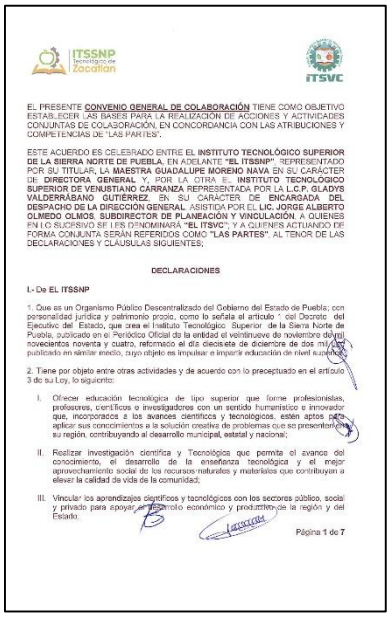

EL PRESENTE **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN** TIENE COMO OBJETIVO ESTABLECER LAS BASES PARA LA REALIZACION DE ACCIONES Y ACTIVIDADES CONJUNTAS DE COLABORACIÓN, EN CONCORDANCIA CON LAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DE "LAS PARTES".

ESTE ACUERDO ES CELEBRADO ENTRE EL **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA**, EN ADELANTE **"EL ITSSNP"**, REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA **MAESTRA GUADALUPE MORENO NAVA** EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL** Y, POR LA OTRA EL **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA** REPRESENTADA POR LA **L.C.P. GLADYS VALDERRABANO GUTIÉRREZ**, EN SU CARÁCTER DE **ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL** ASISTIDA POR EL **LIC. JORGE ALBERTO OLMEDO OLMOS**, **SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL ITSVC"**; Y A QUIENES ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA SERÁN REFERIDOS COMO **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES;

DECLARACIONES

I.- De EL ITSSNP

1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla; con personalidad jurídica y patrimonio propio, como lo señala el artículo 1° del Decreto del Ejecutivo del Estado, que crea el Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla, publicado en el Periódico Oficial de la entidad el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, reformado el día dieciséis de diciembre de dos mil publicado en similar medio, cuyo objeto es impulsar e impartir educación de nivel superior

2. Tiene por objeto entre otras actividades y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 3 de su Ley, lo siguiente:

I. Ofrecer educación tecnológica de tipo superior que forme profesionistas, profesores, científicos o investigadores con un sentido humanístico e innovador que, incorporados a los avances científicos y tecnológicos, estén aptos para aplicar sus conocimientos a la solución creativa de problemas que se presenten en su región, contribuyendo al desarrollo municipal, estatal y nacional;

II. Realizar investigación científica y Tecnológica que permita el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a elevar la calidad de vida de la comunidad;

III. Vincular los aprendizajes científicos y tecnológicos con los sectores público, social y privado para apoyar el desarrollo económico y productivo de la región y del Estado;

Página 1 de 7

Fig. 1 Firma de convenio entre el ITSVC y el ITSSNP, febrero/2025.

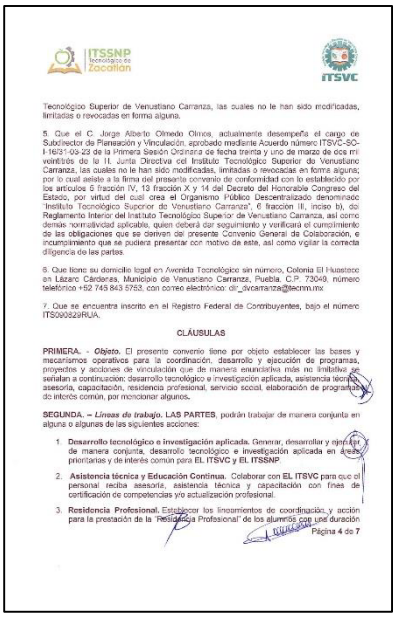

Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, las cuales no le han sido modificadas, limitadas o revocadas en forma alguna.

5. Que el C. Jorge Alberto Olmedo Olmos, actualmente desempeña el cargo de Subdirector de Planeación y Vinculación, aprobado mediante Acuerdo número ITSVC-SO-I-1621-09-25 de la Primera Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, las cuales no le han sido modificadas, limitadas o revocadas en forma alguna; por lo cual asiste a la firma del presente convenio de conformidad con lo establecido por los artículos 6 fracción IV, 13 fracción X y 14 del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza", 6 fracción III, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, así como demás normatividad aplicable, quien deberá dar seguimiento y verificará el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente Convenio General de Colaboración, e incumplimiento que se pudiera presentar con motivo de este, así como vigilar la correcta diligencia de las partes.

6. Que tiene su domicilio legal en Avenida Tecnológico sin número, Colonia El Huastaco en Lázaro Cárdenas, Municipio de Venustiano Carranza, Puebla, C.P. 73049, número telefónico +52 745 843 5753, con correo electrónico: dir_dvcarranza@tecnm.mx

7. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número ITS990829RUA.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - *Objeto.* El presente convenio tiene por objeto establecer las bases y mecanismos operativos para la coordinación, desarrollo y ejecución de programas, proyectos y acciones de vinculación que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación: desarrollo tecnológico e investigación aplicada, asistencia técnica, asesoría, capacitación, residencia profesional, servicio social, elaboración de programas de interés común, por mencionar algunos.

SEGUNDA. – *Líneas de trabajo.* **LAS PARTES**, podrán trabajar de manera conjunta en alguna o algunas de las siguientes acciones:

1. **Desarrollo tecnológico e investigación aplicada.** Generar, desarrollar y ejecutar de manera conjunta, desarrollo tecnológico e investigación aplicada en áreas prioritarias y de interés común para **EL ITSVC y EL ITSSNP**.
2. **Asistencia técnica y Educación Continua.** Colaborar con **EL ITSVC** para que el personal reciba asesoría, asistencia técnica y capacitación con fines de certificación de competencias y/o actualización profesional.
3. **Residencia Profesional.** Establecer los lineamientos de coordinación y acción para la prestación de la "Residencia Profesional" de los alumnos con una duración

Página 4 de 7

Fig. 2 Firma de convenio entre el ITSVC y el ITSSNP, febrero/2025

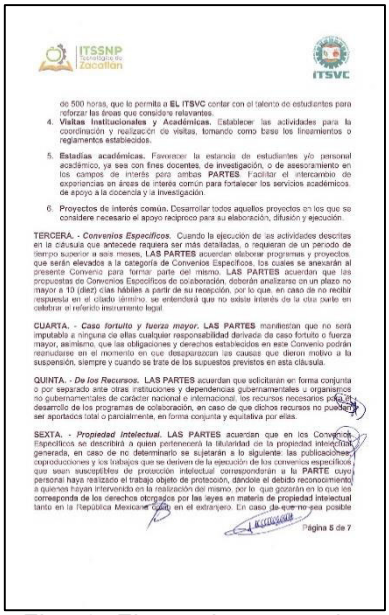

de 500 horas, que le permita a **EL ITSVC** contar con el talento de estudiantes para reforzar las áreas que considere relevantes.

4. **Visitas Institucionales y Académicas.** Establecer las actividades para la coordinación y realización de visitas, tomando como base los lineamientos o reglamentos establecidos.
5. **Estadías académicas.** Favorecer la estancia de estudiantes y/o personal académico, ya sea con fines docentes, de investigación, o de asesoramiento en los campos de interés para ambas **PARTES**. Facilitar el intercambio de experiencias en áreas de interés común para fortalecer los servicios académicos, de apoyo a la docencia y a investigación.
6. **Proyectos de interés común.** Desarrollar todos aquellos proyectos en los que se considere necesario el apoyo recíproco para su elaboración, difusión y ejecución.

TERCERA. - *Convenios Específicos.* Cuando la ejecución de las actividades descritas en la cláusula que antecede requiera ser más detalladas, o requieran de un periodo de tiempo superior a seis meses, **LAS PARTES** acuerdan elaborar programas y proyectos que serán elevados a la categoría de Convenios Específicos, los cuales se anexarán al presente Convenio para formar parte del mismo. **LAS PARTES** acuerdan que las propuestas de Convenios Específicos de colaboración, deberán analizarse en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles a partir de su recepción, por lo que, en caso de no recibir respuesta en el citado término, se entenderá que no existe interés de la otra parte en celebrar el referido instrumento legal.

CUARTA. - *Caso fortuito y fuerza mayor.* **LAS PARTES** manifiestan que no será imputable a ninguna de ellas cualquier responsabilidad derivada de caso fortuito o fuerza mayor, asimismo, que las obligaciones y derechos establecidos en este Convenio podrán reanudarse en el momento en que desaparezcan las causas que dieron motivo a la suspensión, siempre y cuando se trate de los supuestos previstos en esta cláusula.

QUINTA. - *De los Recursos.* **LAS PARTES** acuerdan que solicitarán en forma conjunta o por separado ante otras instituciones y dependencias gubernamentales y organismos no gubernamentales de carácter nacional e internacional, los recursos necesarios para el desarrollo de los programas de colaboración, en caso de que dichos recursos no puedan ser aportados total o parcialmente, en forma conjunta y equitativa por ellas.

SEXTA. - *Propiedad intelectual.* **LAS PARTES** acuerdan que en los Convenios Específicos se describirá a quien pertenecerá la titularidad de la propiedad intelectual generada, en caso de no determinarlo se sujetarán a lo siguiente: las publicaciones, coproducciones y los trabajos que se deriven de la ejecución de los convenios específicos que sean susceptibles de protección intelectual corresponderán a la **PARTE** cuyo personal haya realizado el trabajo objeto de protección, dándole el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo, por lo que gozarán en lo que les corresponda de los derechos otorgados por las leyes en materia de propiedad intelectual tanto en la República Mexicana como en el extranjero. En caso de que no sea posible

Página 6 de 7

Fig. 3 Firma de convenio entre el ITSVC y el ITSSNP, febrero/2025



POR EL ITSSNP

MTRA. GUADALUPE MORENO NAVA
DIRECTORA GENERAL

POR EL ITSVC

L.C.P. GLADYS HACIENDRABANO GUTIERREZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

TESTIGOS

MTRA. MA FELIX BONILLA SANCHEZ
SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN

LIC. JORGE ALBERTO OLMEDO OLMOS
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

Esta hoja forma parte integral del **Convenio General de Colaboración** celebrado el día **12 de febrero** del año **2025**, entre el **Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla** y el **Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza**. Lo anterior para la constancia de las firmas fidedignas contenidas en esta foja.

-----SIN TEXTO POSTERIOR A ESTA LÍNEA-----

Página 7 de 7

Fig. 4 Firma de convenio entre el ITSVC y el ITSSNP, febrero/2025

No.	Convenio	Firmado con	Fecha	Sector
1	Convenio General de Colaboración	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	12 de febrero de 2025	Público

No. total de Hombres	No. total de Mujeres	**Total**
109	**114**	**223**

Con la firma de este convenio, ambas instituciones reafirman su compromiso con la excelencia educativa y la formación integral de los estudiantes, promoviendo el crecimiento académico y científico en beneficio de toda la comunidad estudiantil y docente.

Responsables

Norma Lizbeth Rojas Vázquez
Encargada del Departamento de Vinculación y Extensión

SEP
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
Clave: 21EIT1003P
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN



Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla
Departamento de Vinculación

Zacapoaxtla, Puebla, 28/marzo/2025

C. ANN LISSET BAÑOS MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN DEL ITSZ
PRESENTE

Por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo hago entrega de la evidencia correspondiente a primer trimestre de las siguientes actividades y componentes:

Actividad 3.1. Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Sin otro asunto en particular que tratar y en espera de dar cumplimiento a lo solicitado, agradezco la atención y quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica®
"Hacia la excelencia, con calidez humana y calidad integral"

S.E.P. I.T.S. ZACAPOAXTLA
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

C. JULIO CESAR LÓPEZ AGUILAR
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

C.c.p Archivo



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZACAPOAXTLA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
EJERCICIO FÍSCAL 2025

Actividad: 3.1

Resumen Narrativo: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

Definición del indicador: Mide el número de convenios firmados con los sectores público, privado y social.

Tipo de meta: Absoluta

Frecuencia de medición: Trimestral

Meta institucional: 14

Unidad de medida: Convenios

Programado	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Meta**
			2			5			2			5	14
Realizado	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Meta**
			2										2

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	¿Incluye población indígena?
0-18			0	~~Si~~
19-30	3	1	4	
31-40			0	
41-50			0	**No**
Más de 50			0	
No específico			0	
Total	3	1	4	

Justificación del responsable de la información
En el primer trimestre se firmaron 2 convenios con el sector público, privado y de colaboración general, con las empresas con las empresas Open Pyme y con el Centro Escolar Heroes de Zacapoaxtla, por lo que se observa que es una empresa del séctor privado y una institición educativa de nivel medio superior que fortalecerán los conocimientos y prácticas de nuestros estudiantes y docentes, al momento de la ejecución de dichos convenios.

Julio Cesar López Aguilar
Encargado del Departamento de Vinculación

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZACAPOAXTLA

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	**2025**
TRIMESTRE	**Primero (ene-mar)**

Actividad 3.1: Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.

Indicador: Número de convenios concertados.

REPORTE DE CONVENIOS

Durante el presente trimestre se han firmado 2 convenios con el sector público y privado, de colaboración general y de residencias profesionales, con las empresas Open Pyme y con Centro Escolar Heroes de Zacapoaxtla por lo que se observa que es una empresas del sector privado y una estitución educativa, de diferentes rubros que fortalecerán los conocimientos y prácticas de nuestros estudiantes y docentes.

No.	Convenio	Firmado con	Fecha	Sector
01	General de Colaboración	Open Pyme	20/01/2025	Privado
02	General de Colaboración	Centro Escolar Heroes de Zacapoaxtla	13/02/2025	Público

No. total de Hombres	No. total de Mujeres	**Total**
3	1	4

"Hacia la excelencia, con calidez humana y calidad Integral"

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZACAPOAXTLA

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

EJERCICIO	**2025**
TRIMESTRE	**Primero (ene-mar)**



CONVENIO DE COLABORACIÓN GENERAL ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZACAPOAXTLA Y FEDROJESA CONSTRUCTORES Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.

convenir a sus intereses. En todos los casos la comunicación se hará por escrito a la contraparte con treinta días naturales de anticipación, comprometiéndose "LAS PARTES" a concluir las acciones que se encuentren pendientes de su ejecución, y sin perjuicio de otros convenios específicos que se encuentren en curso, los cuales deberán ser desarrollados y concluidos de acuerdo a lo establecido en cada uno de ellos.

DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES
El presente Convenio General de Colaboración podrá ser modificado o adicionado por voluntad de "LAS PARTES"; mediante la firma del Convenio Modificatorio Respectivo, dichas modificaciones o adiciones, obligarán a los signatarios a dar cumplimiento a partir de la fecha de su firma y adhesión.

DÉCIMA TERCERA. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO
"LAS PARTES" convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda controversia e interpretación que se derive del mismo, respecto de su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta por ambas partes de común acuerdo (*por la Comisión a que se refiere la cláusula quinta del presente instrumento*).

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y forma de este convenio y los anexos que lo acompañan, se obligan recíprocamente a su cumplimiento, firmando dos ejemplares al margen y al calce para los efectos legales correspondientes, en Puebla, Puebla, a los **veinte días de enero del año dos mil veinticinco.**

POR "LA EMPRESA" — C. MARIA JOSEFINA LOZANO MERCADO, REPRESENTANTE LEGAL

POR "EL ITSZ" — C. ARMINDA JUAREZ ARROYO, DIRECTORA GENERAL

TESTIGOS

POR "LA EMPRESA" — C. MARIA JOSE CRUZ LOZANO, RESPONSABLE DE MARKETING

POR "EL ITSZ" — C. DELFINO CUAUHTEMOC BRAVO ARMENTA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

Esta hoja forma parte complementaria del Convenio General de Colaboración formalizado entre Fedrojesa Constructores y Consultoría, S.A. DE C.V. y el Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla, el día 20 de enero de 2025.

Convenio realizado con Open Pyme
Enero/2025



ACUERDO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZACAPOAXTLA Y EL CENTRO ESCOLAR "HÉROES DE ZACAPOAXTLA"

DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES
El presente Acuerdo General de Colaboración podrá ser modificado o adicionado por voluntad de "LAS PARTES"; mediante la firma del Acuerdo Modificatorio Respectivo, dichas modificaciones o adiciones, obligarán a los signatarios a dar cumplimiento a partir de la fecha de su firma y adhesión.

DÉCIMA TERCERA. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO
"LAS PARTES" convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda controversia e interpretación que se derive del mismo, respecto de su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta por ambas partes de común acuerdo (*por la Comisión a que se refiere la cláusula quinta del presente instrumento*).

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y forma de este acuerdo y los anexos que lo acompañan, se obligan recíprocamente a su cumplimiento, firmando dos ejemplares al margen y al calce para los efectos legales correspondientes, en Zacapoaxtla, Puebla, a **13 de febrero del año dos mil veinticinco.**

POR "EL CEHZ" — C. PEDRO ANGEL BONILLA RIVERA, DIRECTOR GENERAL

POR "EL ITSZ" — C. ARMINDA JUAREZ ARROYO, DIRECTORA GENERAL.

TESTIGOS

POR "EL CEHZ" — C. EDYCLAUD CASTAÑEDA BONILLA, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

POR "EL ITSZ" — C. DELFINO CUAUHTEMOC BRAVO ARMENTA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN.

Convenio realizado con Centro Escolar
Heroes de Zacapoaxtla, Febrero/2025

Conclusión general sobre el avance global de las actividades.

En el primer trimestre se firmaron 2 convenios de colaboración general conforme a la meta establecida, los cuales son con el sector privado y público, esperando dar continuidad en el cumplimiento del indicador de esta actividad en el segundo trimestre del presente año en beneficio de nuestros estudiantes y docentes del instituto.

Responsable

Julio Cesar López Aguilar

Responsable del Departamento de Vinculación

S.E.P. I.T.S. ZACAPOAXTLA DEPARTAMENTO DE VINCULACION